

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

REVELACIONES Notas a los Estados Financieros

Por los Períodos Terminados al 31 de Marzo de 2023 y Diciembre 31 de 2022

Modelo Contable-Financiero para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

(Resolución CGN - N° 414 de 2014 y sus Modificaciones)



Contenido

EMI	PRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI – E.I.C.E. E.S.P	5
NO	TA 1. NOTAS GENERALES	5
1.1.	Identificación y funciones	5
	Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.	5
	Régimen Jurídico y Domicilio	5
	Entes de Control y Vigilancia	6
	Comisiones de Regulación	7
	Órganos Superiores de Dirección y Administración	7
	Órgano Colegiado de Máxima Dirección	7
	Órgano Colegiado de Administración	8
	Cambios que Comprometen la Continuidad de la Empresa, como Supresión, Fusión, Escisión Liquidación - Hipótesis de Negocio en Marcha	
1.2.	- Declaración de Cumplimiento del marco Normativo y Limitaciones	9
	Declaración Explícita y sin Reservas	9
	Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas	10
	Limitación de Orden Administrativo u Operativo	10
	Limitación de Orden Contable	11
	Gestión de Capital	12
	Administración del Riesgo de Capital	14
1.3.	- Base Normativa y Periodo Cubierto	14
	Marco Normativo Aplicable	14
	Cambios en Presentación	15
	Período Cubierto	15
	Aprobación de los Estados Financieros	15
	Instrumentos Implementación CHIP:	15
1.4.	- Forma de Organización y/o Cobertura	16
	Forma de Organización Gestión Contable	16
	Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad	20
	Sistema de Información	20
	Informes Financieros y Reportes Periódicos a la C.G.N.	20



Informes Contable-Financieros, Reportes Periódicos a la S.S.P.D.	22
Información DANE	22
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	22
2.1. Bases de Medición	22
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	24
Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo	24
Materialidad	24
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	26
2.4. Otros Aspectos	27
Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios	27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	28
3.1. Juicios	28
Ingresos y Cuentas por Cobrar	28
3.2. Correcciones Contables	28
3.3. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros	28
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	32
4.1 Síntesis de las Políticas Contables de EMCALI	32
4.2 Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI	61
REVELACIONES RELEVANTES TRIMESTRALES	62
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	63
17.1. Arrendamientos Operativos	
17.1.1. Arrendador Cuentas por Cobrar	63
17.1.2. Arrendatario Cuentas por Pagar	64
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	64
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	64
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	65
21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	66
23. PROVISIONES	66
NOTA 27. PATRIMONIO	66
27.1. Capital Fiscal	67
27.2. Reservas	67
27.3 Resultados de Fiercicios Anteriores	68



27.3.1. El Impacto por la convergencia al Iviarco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores	69
27.3.2. Traslado de Resultados del Año 2022	
27.3.3. Correcciones	
27.3.4. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores	
27.3.5. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación	
27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio	
27.5. Otro Resultado Integral (ORI) del Periodo	72
27.5.1. Ganancias o (Pérdida) Netas por la Aplicación del Método de Participación Patrimon de Inversiones en Asociadas	
27.5.2. Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Post empleo	73
NOTA 28. INGRESOS	74
28.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)	74
28.2. Ingresos No Operacionales	77
NOTA 29. GASTOS	79
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	79
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	80
29.2.1. Deterioro de las Cuentas por Cobrar	80
29.3 Otros Gastos - Composición	80
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	82
30.1. Costo de Ventas de Bienes	82
30.2. Costo de Ventas de Servicios	82
ΝΟΤΑ 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	83



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI – E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 1. NOTAS GENERALES

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.

El Acuerdo 014 de 1996 modificado en algunos aspectos por el Acuerdo 034 de 1999, convirtió a EMCALI en una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, no societaria constituida por el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, con patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, con objeto social múltiple, denominada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

EMCALI tiene como función social la prestación de servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía y los servicios de TPBCL, TPBCLE, Valor Agregado y Contenido regulados por la Ley 1341 del 30 de julio de 2009. EMCALI podrá también prestar otros servicios públicos domiciliarios que estén reglamentados por las Leyes 142 y 143 de 1994, Ley 1341 de 2009 y demás disposiciones legales que las adicionen o reformen previa aprobación del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo Nro. 489 del 23 de diciembre de 2020, modificó parcialmente el objeto social de EMCALI, establecido el Acuerdo 34 de 1999, el propósito fue facilitar que la empresa pueda ser más competitiva, generar más fuente de negocios, habilitarla para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994.

En atención a lo indicado en el Artículo 23 del Acuerdo 34 del 15 de enero de 1999, la duración jurídica de EMCALI es de 99 años, contados a partir de la fecha de publicación y emisión del mencionado acuerdo.

Régimen Jurídico y Domicilio

Según el artículo sexto del Acuerdo 34 de 1999, el Régimen Jurídico aplicable a los actos y contratos de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rigen por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política, las Leyes 142, 143 de 1994 y las demás



disposiciones reglamentarias, según lo consagrado en el Artículo 10 del mencionado Acuerdo en los casos que correspondan se aplicarán normas de Derecho Público.

Para los efectos legales, administrativos y de todo orden el domicilio principal de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es el Distrito Especial de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, la sede de la gerencia general y las gerencias de apoyo es la Av. 2N entre Calles 10 - 11 CAM Torre EMCALI y la sede de las gerencias operativas se encuentra ubicada en la Avenida 2 # 7 N-45 Edificio Boulevard del Río.

Las sedes y plantas operativas de los servicios que presta la empresa se encuentran en diferentes ubicaciones estratégicas de las áreas de influencia y gestión en Santiago de Cali.

El ámbito territorial de operaciones según el artículo quinto del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI podrá operar directamente en cualquier parte del país o en el exterior, para el cumplimiento de este objetivo por determinación de la Junta Directiva podrá establecer sedes, oficinas, agencias y sucursales fuera de su domicilio. Las principales ciudades de operaciones según el Modelo de Negocios Multiservicios de la Empresa son Cali, Palmira, Candelaria y Yumbo para los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, para el Servicio de Energía las operaciones en Bogotá, Cartagena, Puerto Tejada, Guachené y las demás ciudades del territorio Nacional en las que se presta este servicio representan una menor participación en el mercado comparado con el Área de Cali.

Entes de Control y Vigilancia

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EMCALI, por ser una empresa descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 34 de 1999, el control fiscal está a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali y de conformidad con el artículo 19, los servidores públicos de EMCALI EICE E.S.P. están sujetos al Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, en los aspectos que sean aplicables al cierre de la vigencia fiscal 2022.



Comisiones de Regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

El Modelo de Negocio Multiservicios de EMCALI conlleva a estar bajo la regulación de las siguientes Comisiones:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministeriode Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la prestación de los servicios de energía eléctrica, Gas y Combustible.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), es una entidad delorden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, regula los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia acorde con lo establecido en la Ley 142 de 1994, es la encargada de emitir la metodología y los criterios necesarios orientados al control tarifariode los servicios que regula.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es Unidad Administrativa Especial decarácter técnico adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de promover la competencia en el Sector, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de comunicaciones orientados a prestar servicioseficientes y de calidad.

Órganos Superiores de Dirección y Administración

Órgano Colegiado de Máxima Dirección

En concordancia con el Artículo 13 del Acuerdo 034 de 1999 del Concejo Distrital de Santiago de Cali y el Artículo 8 de la Resolución JD Nro. 01 Del 6 de Octubre de 2020, la Junta Directiva de EMCALI está conformada por nueve (9) miembros así: el Alcalde o su delegado quien la presidirá, cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios, es el máximo órgano de dirección de la empresa.

De conformidad con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo, reglamentado mediante la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020, Numeral III del Anexo III, la Junta Directiva cuenta con tres Comités de Apoyo en función de las tres líneas de Negocios de EMCALI E.I.CE. E.S.P. así: Comité de Energía, Comité de Acueducto y Alcantarillado y Comité de Telecomunicaciones, adicionalmente se crearon el Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, y el Comité de Gobierno



Corporativo, por intermedio de estos Comités la Junta Directiva puede abordar con mayor profundidad aspectos estratégicos y de trascendencia, así como los elementos relevantes que sean transversales para la gestión Integral de Empresas Municipales de Cali-EMCALI.

Órgano Colegiado de Administración

En atención al Modelo de Negocio de la Empresa, según lo indicado en la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020 Código de Buen Gobierno, Anexo I Numeral IV, y conforme a la estructura administrativa, la Alta Gerencia de EMCALI E.I.CE. E.S.P. está conformada por el Gerente General, el secretario general, los Gerente de las Unidades Estratégicas de Negocio: i.- Energía; ii.- Acueducto y Alcantarillado; iii.- Telecomunicaciones.

Igualmente cuenta con cinco (5) Gerentes Corporativos: i.- de Área: Comercial y Gestión del Cliente; ii.- De Área Gestión Humana y Activos; iii.- De Área Financiera; iv.- De Área de Tecnología de la Información; v.- De Área de Abastecimiento Empresarial, la Alta Gerencia hace seguimiento a la gestión integral de la Empresa e imparte directrices; en atención a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, la Empresa adicionalmente también es gestionada y evaluada por procesos.

Cambios que Comprometen la Continuidad de la Empresa, como Supresión, Fusión, Escisión o Liquidación - Hipótesis de Negocio en Marcha.

EMCALI cuenta con un Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2018 – 2023. Las estrategias definidas en este Plan Estratégico están orientadas a mejorar las condiciones competitivas de la empresa, permitiendo proyectarse en una senda de crecimiento sostenible, garantizando la continuidad del negocio en el largo plazo. El Plan Estratégico 2018 – 2023 es el resultado de un trabajo realizado por las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), con el acompañamiento y asesoría de la Universidad del Valle, liderado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento (IPIGC) de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Es justamente el propósito principal de este plan consolidar a EMCALI como la principal empresa pública multiservicios, con proyección macro regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sostenibilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza con estándares internacionales. Con esta finalidad, y con el fin de fortalecer el enfoque de multiservicios, EMCALI y la administración distrital apostaron a la ampliación del objeto social de la empresa, actualmente establecido en el Acuerdo 034 de 1999.

Mediante Acuerdo número 0489 de 2020 (por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 34 de 1999) el Concejo Distrital de Santiago de Cali aprobó ampliar el objeto social



de EMCALI, especialmente en temas de uso de nuevas tecnologías. En este orden de ideas, la empresa podrá ser más competitiva y quedará habilitada para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994, incluyendo sus actividades complementarias, inherentes y conexas, así como la prestación de servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC).

Con esta posibilidad de desarrollar nuevos negocios y participar en la prestación de diferentes servicios, la empresa podrá incursionar en nuevos mercados, consolidar mayores eficiencias operativas y administrativas mediante la sinergia entre sus áreas y garantizar la sostenibilidad financiera que permita entregar excedentes al Distrito para realizar inversión social. Entre las nuevas posibilidades con las que el Concejo Distrital facultó a EMCALI se encuentran la consolidación de generación de energía con fuentes no convencionales, movilidad eléctrica, aprovechamiento de residuos sólidos, servicios de Data Center, Big Data e internet de las cosas (IOT), entre otros servicios.

Dentro de las gestiones realizadas por la actual administración, se adelantan periódicamente reuniones con los responsables financieros de cada Unidad Estratégica de Negocio con el objetivo de realizar seguimiento a los resultados financieros de EMCALI, identificar los principales hechos económicos que influyeron en dichos resultados y proponer acciones de mejora en términos de ingresos, costos y gastos para alcanzar los objetivos estratégicos. Paralelo a lo anterior, se han desarrollado modelos para el control financiero que han permitido realizar análisis más detallados, especialmente en temas de costos y gastos, que han servido como insumos para realizar proyecciones financieras de la empresa.

1.2.- Declaración de Cumplimiento del marco Normativo y Limitaciones

Declaración Explícita y sin Reservas

Considerando el Modelo de Negocio desarrollado en función de prestar Servicios Públicos, EMCALI para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes hechos económicos cumple con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Regulación Contable-Financiera que está representado específicamente por: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable y los procedimientos específicamente emitidos por la C.G.N. para este tipo de Empresa.



Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas

En cumplimiento de lo establecido en el literal f numeral 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones se identifican las siguientes limitaciones y deficiencias:

En cuanto a los sistemas de información que se interrelacionan con el Aplicativo del Área Contable-Financiera Finanzas Plus –FPL, utilizado hasta el 30 de septiembre de 2022, se presentaron deficiente funcionalidad del sistema de recursos físicos, para la ejecución de informes relacionados con Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios, inestabilidad de los datos para la generación de documentos soporte contables y limitación para bajas parciales de los activos, en consecuencia los Estados Financieros de Marzo 2022 fueron preparados mediante los informes generados de FPL.

En aras a subsanar esta novedad la empresa a partir del 1 de octubre de 2022 implemento la nueva solución tecnológica SAP-ERP, en este sentido los Estados Financieros el 1er Trimestre de 2023 fueron preparados con base en los Informes Estándar SAP.

Limitación de Orden Administrativo u Operativo

A la fecha de presentación de los 1ros. Estados Financieros Trimestrales 2023, en la plataforma tecnológica continúan las dificultades: 1.- En la generación de informes con administración distribuida; la asignación del Corporativo a los diferentes Servicios, para la presentación de los Estados Financieros por Unidad de Negocio (Segmento de Operación), se hace manual mediante la herramienta ofimática (Excel) y otros informes.

El SAP-ERP, representado en los Módulos Financieros (GL, CO, AP, TR, FM, TRM, AR y AA) y los Módulos Logísticos (MM, PS, PM, EPM y ARIBA), excepto el Módulo de Nómina, (HCM), a la fecha de rendición de los informes del 1er Trimestre 2023, el Modulo BO no está en operación, se prevé que en el transcurso del segundo trimestre del 2023 entre en producción para la generación Total de los Estados Financieros y los demás informes complementarios.

En consecuencia, a continuación, relacionamos las razones por las cuales es factible que se puedan presentar algún tipo de inconsistencia en las cifras:

 Tiempo necesario para el mejor uso y apropiación de una solución que maneja un nivel de integralidad que exige un manejo cultural en los procesos diferente al modelo que existía con baja integralidad.



- Configuraciones y/o parametrizaciones, a pesar de los diferentes escenarios de pruebas unitarias e integrales realizadas durante el proceso de mejoras evolutivas, podrían reflejar escenarios no previstos en ambiente productivo, dado el nivel de complejidad de 5 empresas en una.
- Debido a las diferentes fuentes y el gran volumen de información que se administraba en hojas electrónicas e incluso distintos tipos de documentos digitales y físicos para llevar a cabo el cargue a la nueva solución, se puede generar inconsistencias en el cargue de los datos.
- Estado de madurez de los informes generados por el sistema, los cuáles igualmente pueden presentar algún tipo de inconsistencias, que, dado el gran volumen de información, puedan no ser evidentes en sus primeras versiones.
- El proceso de maduración de la integración de la nómina actual con la nueva solución genera tiempos adicionales en los procesos de conciliación de las cifras.
- Falta de la entrada en operación del Módulo Business Objects

 BO, creado para
 la generación de los informes específicos para EMCALI, y los que sirven de
 base para la preparación de los Estados Financieros.

Limitación de Orden Contable

Teniendo en cuenta que la elaboración y presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Unidad de Contabilidad y que de acuerdo con lo consagrado en los **artículos 6º y 7º** de la Resolución GG 1000441 del 2 de Diciembre de 2022, en el cual se enfatiza sobre la interacción del Subproceso Gestionar Contabilidad con todas las áreas de la empresa generadoras de los hechos económicos, la relevancia en la Oportunidad y calidad de la Información, en consecuencia, la inoportunidad de los documentos soportes base del registro contable, la inconsistencia en los datos suministrados por las diferentes áreas proveedoras de información y/o la omisión de hechos económicos, entre otras consideraciones, puede afectar la consistencia, la calidad y razonabilidad de la información contable o generar incumplimientos en la presentación de los estados financieros, aspecto que específicamente fue reglamentado por la Contaduría General de la Nación mediante la Carta Circular Nro. 01 de Noviembre de 2020, en la cual ratifica la responsabilidad que le asiste a los servidores públicos que se interrelacionan con el Área Contable de las Entidades Estatales en cuanto al suministro oportuno de la información y la calidad de la misma.



La entrega inoportuna de los Estados Financieros a 31 de marzo de 2023 y/o la información complementaria por parte de las Empresas en las cuales se tengan Inversiones clasificadas como Inversiones en Asociadas, puede impedir la actualización de éstas.

Ausencia de un formato único o plataforma de reporte de información financiera para todos los entes de control, lo que conlleva a gestiones adicionales de reprocesamiento de datos para la presentación de informes específicos diferentes a varios Entes de Control según los formatos prescritos, los puntos de validación que cada ente define y los plazos, algunas fechas son muy cercanas a las de presentación de los Reportes con los respectivos anexos a la Contaduría General de la Nación, los cuales son el referente principal para los demás Entes.

El suministro de información por parte de las áreas técnicas que presenten inconsistencias, que tenga impacto significativos en los Estados Financieros (relacionada con la depreciación, amortización y deterioro, entre otros), repercute en la razonabilidad, consecuentemente está expuesta a observaciones por parte de los Entes de Control y/o la Auditoría, es una importante limitación que afecta la medición y revelación de la Información, consecuentemente la gestión contable, lo anterior en atención a lo establecido en el Numeral 3.2.9 de la Resolución Nro. 193 de 2016, referente a la Coordinación entre las diferentes dependencias y el compromiso institucional, así como lo indicado en la Carta Circular C.G.N. Nro. 1 del 10 de Noviembre de 2020 referente a la Razonabilidad de los Estados Financieros y las implicaciones por el Incumplimiento de la Regulación Contable.

Gestión de Capital

La Gestión de Capital, le ha permitido a EMCALI crear valor, en consecuencia, durante las vigencias del 2019 a la 2023, en el 1er Trimestre de 2023:

Descripción	Valores
Rendimiento Neto Plan de Activos Beneficios Postempleo, reconocido en el Otro Resultado Integral -ORI	134.499.898.540
Rendimiento Neto Recursos Entregados en Administración	23.381.983.864
Total Gestión de Capital	157.881.882.404

Las variaciones se generan esencialmente por las condiciones del mercado financiero a nivel nacional y mundial.



La combinación entre recursos propios y endeudamiento en la empresa está condicionada a lo estipulado en el "Otrosí No. 1 correspondiente al Acuerdo de Pago entre la Nación y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, el cual establece que EMCALI se abstendrá de celebrar operaciones de crédito público sin el previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su calidad de acreedor.

Respecto a los principales pasivos que posee la empresa actualmente, se resalta que cada uno cuenta con una cobertura que permite asegurar el debido cumplimiento por parte de la administración y que no compromete la capacidad de operación, inversión o el cumplimiento con terceros, así:

- 1. La deuda con la nación se encuentra respaldada por el CONPES 3858 de 2016, mediante el cual se establece el apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali. La fuente de estos recursos corresponde al pago de la deuda que EMCALI realiza actualmente a la nación.
- 2. EMCALI, considerando lo indicado en la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo" que establece la devolución del 100% del capital e intereses pagados a partir de la fecha de su publicación, empezó a gestionar ante el Gobierno Nacional un nuevo documento CONPES que incorpore la devolución de los dos conceptos de pago de la deuda.
- 3. El pasivo pensional definido mediante cálculo actuarial presenta una cobertura superior al 100% con su respectivo patrimonio autónomo de pensiones. Durante la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de conmutación total, el cual fue autorizado solo como conmutación parcial, sin embargo, gracias a estas gestiones se logró liberar parte de los recursos obtenidos como rendimientos para ser aprovechados en el pago de las mesadas pensionales.

La conmutación pensional parcial es un mecanismo de normalización pensional, autorizado previamente por la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual exige la constitución de un patrimonio autónomo para respaldar el pago de los pasivos pensionales. Se denomina conmutación parcial porque EMCALI, no se libera totalmente de la responsabilidad legal, en consecuencia, como empleador continuará respondiendo directamente por el valor de las obligaciones que no haya conmutado y por el monto conmutado, cuando el patrimonio autónomo constituido no alcance para cubrir las obligaciones pensionales.

Se ha establecido una metodología para estimar la caja mínima que permita a EMCALI atender oportunamente sus obligaciones de operación e inversión, la cual garantiza la cobertura de sus principales obligaciones como la compra de energía, gastos de personal, obligaciones tributarias, recaudos a favor de terceros, cumplimiento de la deuda con la



Nación y saldos de caja inmovilizados por reciprocidades con las entidades que prestan el servicio de recaudo a la empresa.

Administración del Riesgo de Capital.

EMCALI, solo invierte sus recursos en las entidades financieras que están bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera, con las calificaciones previamente establecidas en el convenio con el Consorcio EMCALI 2015 quien es la entidad encargada de suscribir los acuerdos con las entidades financieras, previa recomendación y/o aprobación del Tesorero de EMCALI.

Empresas Municipales de Cali tiene constituido un contrato que corresponde a un encargo fiduciario irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos, suscrito entre EMCALI y el Consorcio EMCALI conformado por: FIDUCOLOMBIA, FIDUOCCIDENTE, FIDUBOGOTÁ, FIDUPREVISORA Y FIDUAGRARIA.

El encargo fiduciario tiene como objeto la constitución de un patrimonio autónomo con el 100% de los ingresos fideicomisitos para su administración y pago. Dentro de las actividades a desarrollar le corresponde recaudar la totalidad de los ingresos de EMCALI, pagar por instrucción de Empresas Municipales de Cali, administrar los recursos, realizar los pagos relacionados con inversión, gastos de operación y administración garantizando así el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la empresa.

Empresas Municipales de Cali periódicamente revisa las calificaciones de riesgo a largo plazo del consorcio conformado por las diferentes entidades bancarias, las cuales son tomadas de las calificaciones de riesgo BRC, Valué and Risk Rating.

Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 relacionado con la evaluación de los niveles de riesgo de la entidad que administra los recursos, específicamente el capítulo IV que hace referencia a las entidades territoriales y las entidades descentralizadas del orden territorial con participación pública superior al cincuenta por ciento.

1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto

Marco Normativo Aplicable

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, 100% Pública, no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, está bajo el ámbito de aplicación de la regulación contable emitida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público



(Resolución C.G.N. Nro. 414 de 2014 y sus modificaciones), en la Nota 1.2 se presenta la Declaración Explícita sin reserva relacionada con la aplicación de este Modelo Contable-Financiero y los elementos que lo integran.

Cambios en Presentación

En atención a lo establecido en el párrafo 44 del Marco Conceptual aplicable a la empresa, respecto al principio de Asociación, los Ingresos provenientes de Arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

Período Cubierto

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 31 de Marzo de 2023, el Estado de Resultado Integral, corresponde solo al movimiento del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023.

Aprobación de los Estados Financieros

A la fecha de rendición de los informes con corte al 31 de Marzo de 2023 a la C.G.N, la Junta Directiva de EMCALI no se ha reunido para la aprobación de los Estados Financieros Intermedios del 1er Trimestre 2023, en atención a lo indicado en numeral 5.2 de la Resolución C.G.N 356 de 2022 solo se presentan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

Instrumentos Implementación CHIP:

Guía Categoría Control Interno Contable del 28 de diciembre de 2022 - Esta guía permite orientar a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).



Manual de Operaciones Reciprocas del 24 de febrero de 2022. - Contiene las instrucciones de uso de la funcionalidad de una nueva opción en la web de la página CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), denominada "Operaciones Recíprocas", para facilitar la gestión pertinente y ajustes necesarios, con el fin de reducir los saldos por conciliar de la entidad reportante, con las demás entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios.

1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura

Forma de Organización Gestión Contable

EMCALI, por no estar en el ámbito de las Entidades de Gobierno no es agregadora ni es agregada, por lo tanto, los Estados Financieros no consolidan, ni integra información de unidades diferentes y/o Fondos sin personería Jurídica de otras entidades Estatales.

Los Fondos financieros, correspondientes a Recursos destinados para uso de los Convenios Interadministrativo y/o CURS que gestiona EMCALI y que pertenecen a terceros no tienen personería jurídica, se encuentran específicamente detallados en la Nota 26.2 cuentas de Orden Acreedoras.

EMCALI EICE ESP como Empresa Multiservicios, presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, así como servicios de Tecnología y comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan el tema, lleva contabilidad separada para cada uno de los servicios que se presta; en consecuencia, el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio se registran de manera explícita, cuando es procedente reconocen entre los Segmentos de Operación, las transacciones Intranegocios.

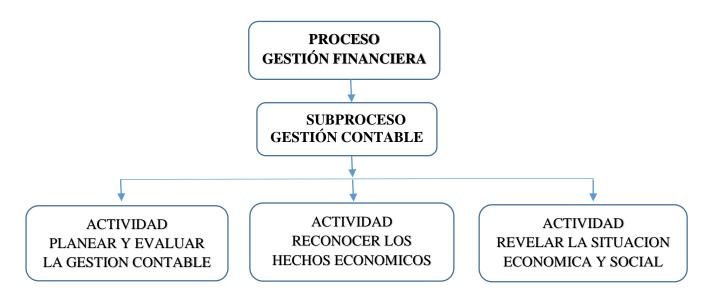
Con base en el enfoque basado en procesos establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, EMCALI adoptó mediante la Resolución GG No. 000746 del 14 de sept. 2017, el Mapa de Procesos - MOP que soporta la estructura administrativa y operacional de la empresa, con el cual realiza la prestación de los diferentes servicios a los usuarios, ante la evolución del Sistema de Gestión, mediante las Resoluciones GG No.000878 del 11 sept. 2019, GG Nro. 100000 657 del 18 de diciembre de 2020, GG Nro. 100000 2322021 del 16 de junio de 2021 y GG Nro. 1000042 del 21 de diciembre de 2021, ajustó el MOP para articular la estructura organizacional con los procesos para hacer más coherente y eficiente la integración.





El Subproceso Gestión Contable hace parte del Proceso Gestión Financiera tiene como objetivo Reconocer los hechos económicos realizados por la empresa, revelar la situación financiera, los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, a través de los Estados Financieros e Información Complementaria y presentar información a los directivos de la empresa para toma de decisiones y a los demás usuarios estratégicos para el control y evaluación de la gestión.

El Subproceso Contable, utiliza el Ciclo de Deming (PHVA) para realizar las labores específicas que son competencia de la Unidad de Contabilidad, según la estructura administrativa, para lo cual gestiona la preparación y presentación de los Estados Financieros, mediante las siguientes Actividades:





En atención a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, numeral 2.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 del 2016 de Control Interno Contable y la Resolución C.G.N. Nro. 525 del 2016 referente al Sistema de Gestión Documental Contable, el Subproceso Gestión Contable de EMCALI, cuenta con la Política de Operación del Subproceso, la caracterización del mismo, en la cual se precisan las actividades necesarias para la presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria, la normatividad específica aplicable, los proveedores de la información, lo cual permite identificar con precisión los subprocesos generadores de hechos económicos, los insumos que requieren de cada subproceso, las actividades contables realizadas y los productos finales que se generan.

Igualmente, el Subproceso cuenta con el Mapa de Riesgos Contables, concebido según la Metodología MECI, la política de administración de riesgos de la empresa y los aspectos específicos definidos en el Numeral 3 de la Resolución 193 de 2016 "Gestión de Riesgos Contables"

Como instrumento de seguimiento y control, el Subproceso Gestión Contable, cuenta con el "Tablero de Control de Información", en el cual se puede identificar con precisión las áreas específicas proveedoras de hechos económicos, los responsables de la gestión y los tiempos de entrega, permite conservar la trazabilidad de la interrelación con los demás subprocesos. En la Estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad, tiene asignado los siguientes subprocesos y procedimientos, los cuales se encuentran debidamente documentados en DARUMA, aplicativo administrativo que soporta el Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA:

• Subproceso: Gestión Contable

Actividad: Planear y Evaluar la Gestión Contable e Implementar Mejoras

Procedimientos:

- 1. Planificar la Gestión contable
- 2. Evaluar la Gestión contable
- 3. Identificar las Acciones de Mejora e Implementarla

Actividad: Reconocer los Hechos Económicos, Transacciones y Operaciones

Procedimientos:

- 1. Reconocer cuentas por cobrar e ingresos
- 2. Reconocer préstamos por pagar en el aplicativo.
- 3. Reconocer las operaciones relacionadas con los recursos monetarios
- 4. Reconocer costos y gastos
- 5. Reconocer activos de propiedad, planta y equipo



- 6. Reconocer inventarios
- 7. Gestionar contablemente las cuentas por pagar

Actividad: Revelar la Situación Económica y Social

Procedimientos:

- 1. Gestionar FPL contable
- 2. Generar estados financieros e información complementaria
- 3. Elaborar informes para entes internos y externos

• Subproceso Gestión Tributaria

Actividad: Realizar planeación y evaluación de la Gestión Tributaria e Implementar las Mejoras

Actividad: Generar, procesar y analizar la información tributaria.

Actividad: Consolidar Declaraciones Tributarias y Preparar Informes

Procedimientos:

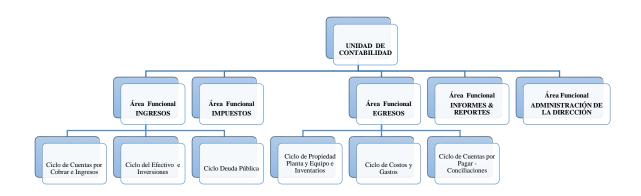
- 1. Planear la estrategia en la obtención de beneficios tributarios
- 2. Evaluar la gestión tributaria e implementar mejoras
- 3. Preparar soporte para la elaboración de las declaraciones tributarias
- 4. Elaborar y presentar declaraciones tributarias e informes

Complementariamente la empresa para mejorar el flujo de la información hacia los subprocesos Gestión Contable y Tributaria, emitió la de la Resolución GG000651 del 18 de Septiembre de 2018, por medio de la cual se establecen las fechas de cierre y los plazos para la entrega de información financiera para todas las áreas, al cierre de la vigencia fiscal 2022, ratificó la directriz mediante la Circular Anual de Cierre Fiscal Nro. 100.805 del 29 de noviembre de 2022, el propósito de éstos lineamientos es velar por el adecuado fluir de la información generada por las áreas que presentan hechos económicos, para el oportuno reconocimiento y adecuada medición.

Según lo indicado en la Resolución JD. Nro. 005 del 6 de octubre de 2020 en la estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad depende de la Gerencia de Área Financiera, y está conformada por las siguientes Áreas Funcionales:



Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad



Sistema de Información

A partir del 1 de octubre de 2022, EMCALI, utiliza la herramienta administrativa y financiera ERP. SAP.

Informes Financieros y Reportes Periódicos a la C.G.N.

1. Informes Financieros y Contables Trimestrales

De conformidad con lo indicado en el, numeral 3, 5.2 y 6 de la Resolución 356 de Diciembre 30 de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, referentes a la periodicidad, contenido y publicación de los Informes Financieros y Contables Trimestrales, EMCALI publica Trimestralmente en la página web www.emcali.com.co los Estados Financieros Intermedios.

2. Reportes Periódicos C.G.N: Formulario C.G.N. Categoría de Convergencia

Corresponde a los reportes que son presentados trimestralmente a la Contaduría General de la Nación para efectos de análisis, consolidación y presentación de la información Financiera del Sector Oficial, está conformado por los siguientes formularios:



- 1. <u>Saldos y Movimientos</u>, éste reporte sintetiza los registros a nivel de las subcuentas que revelen saldos a la fecha de reporte en los diferentes trimestres, contiene el catálogo de cuentas utilizado por la EMCALI, relacionados con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, es también el Reporte Base para la validación y transmisión de la información a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.
- 2. Operaciones Recíprocas, es un informe complementario que revela de manera consolidada por cuenta, los saldos que representan transacciones realizadas con Entidades Contables del Sector Oficial. Agrupados en conceptos según las cuentas y reglas expresamente indicadas por la C.G.N. para cada Trimestre, este informe es la base para la consolidación del Balance General de la Nación y demás informes realizados por la C.G.N.

Dando cumplimiento al instructivo No. 001 de la Contaduría General de la Nación, sobre el reporte de Operaciones Reciprocas de la vigencia 2021 y demás normatividad asociada, a través de los correos electrónicos y oficios, se realizaron circularizaciones trimestrales de la información de operaciones recíprocas con el objetivo de identificar las diferencias presentadas en la consolidación de información publicada por la Contaduría General de la Nación, se realizó el proceso de depuración, conciliación con cada una de las entidades reportadas, y en los casos que fue procedente se hicieron los ajustes necesarios entre las Entidades.

También se revisa la coherencia de las reglas de eliminación con los hechos económicos surtidos entre las Entidades Reciprocas, que permitan revelar la esencia de las transacciones, cuando se considera pertinente se solicita ajustes a las reglas de eliminación según la evaluación realizada, se envía solicitud con las argumentaciones y juicios que sustentan el análisis del cambio o ajuste propuesto.

3. <u>Variaciones Significativas</u>, es un informe que evidencia los cambios cuantitativos materiales entre las diferentes subcuentas y conceptos en cada trimestre.

3. Boletín de Deudores Morosos del Estado

El Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME, fue reportado a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, los días 10 de junio y 10 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la Resolución Nro. 037 de febrero 05 de 2018. Los retiros y/o actualizaciones de estado de los reportados, fueron realizados conforme a las solicitudes recibidas por los diferentes clientes.



Informes Contable-Financieros, Reportes Periódicos a la S.S.P.D.

Taxonomía Trimestral – Información Financiera Especial: Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente a los Movimientos del Trimestre de EMCALI y por los Servicios que se encuentran bajo el ámbito de vigilancia y control de la SSPD.

Información DANE.

Conforme a los plazos establecidos por esta Entidad, se procedió a enviar la encuesta mensual de servicios –EMS correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2023, separadamente.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Para el reconocimiento de elementos de los Estados Financieros, según el Marco Conceptual aplicable a EMCALI, las bases de medición fiable requieren que se hagan estimaciones razonables, sin que eso menoscabe su fiabilidad, no obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa una vez al año al cierre de la vigencia fiscal y de ser necesario, se ajusta. Lo anterior, no implica que este ajuste se encuentre relacionado con errores de periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva, en la **Nota 3.2** se hace precisión en lo relacionado con las Estimaciones y Supuestos que EMCALI aplica para la preparación de los estados financieros.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo, se realizó con base en el modelo del Costo Neto Depreciado a excepción de los terrenos, los cuales se expresaron al Costo, son medidos a valor razonable aquellos Activos y Pasivos Financieros que cumplen con ésta categoría, algunos efectos de la medición son reconocidos en resultados y otros en el Patrimonio en cuentas del ORI, como la medición de las Ganancias y Pérdidas de los Beneficios Pos empleo y las Ganancias y Pérdidas generadas por la actualización del Método de Participación Patrimonial correspondientes a las variaciones Patrimoniales de las Inversiones en Asociadas y las Inversiones en Controladas.

Los Estados Financieros, se expresan en pesos colombianos (moneda legal). Las partidas que originalmente se encuentran expresadas en una moneda extranjera cualquiera que sea su



denominación, al cierre de cada período contable son monetizadas a pesos colombianos, utilizando como base de conversión a pesos el dólar de los Estado Unidos.

Las bases de mediciones específicas utilizadas en los elementos de los Estados Financieros son:

Costo

Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Re expresado

El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción se re-expresará en el peso colombiano, moneda funcional del país.

EMCALI solo utilizó el costo re-expresado para la actualización del saldo en moneda extranjera que se tiene en el Banco de Bogotá – Miami, correspondiente al Depósito de American Axxes.

Valor Razonable

Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Valor Presente

Según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación. El valor de presente es un valor de entrada o salida, no observable y específico para la empresa.



EMCALI considera este criterio de medición para: Préstamo por Pagar, Cálculo del Deterioro de Cuentas por Cobrar y de los Activos Productivos de los diferentes negocios.

Costo de Reposición

Los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la empresa.

EMCALI, utiliza este criterio para la medición del deterioro, entre otras transacciones de los Inventarios y de Propiedad, Planta y Equipo.

Valor Neto de Realización

Los activos se miden por el valor que la empresa puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Costo de Cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la empresa incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida, no observable y específico para la empresa. La empresa utiliza el método del valor esperado cuando el costo de cumplimiento depende de eventos futuros con el objetivo de reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Así mismo EMCALI aplica el concepto de cumplimiento como parte de los criterios para la estimación de las pretensiones por concepto de demandas y litigios.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo

De acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas Técnicas y la doctrina contable aplicables a EMCALI, la moneda legal utilizada para reconocer y medir las cifras monetarias es el peso colombiano, en consecuencia, la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP), redondeado sin centavos.

Materialidad

Considerando la trascendencia del concepto de Materialidad en la Normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado



de Valores y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, y teniendo en cuenta también la concordancia del tema con los estándares internacionales de información financiera, así como el análisis de la información específica de EMCALI E.I.CE. E.S.P., se consideraron como las bases y porcentajes, para el cálculo de la Materialidad los siguientes criterios:

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido
a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las
circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o en las evaluaciones que puedan
realizar los usuarios de la información.

□ Para la presentación de los estados financieros en cuanto a la re-expresión y para las revelaciones, la materialidad, se determina así:

Según la Cuantía

En primera instancia el criterio general para la medición de la cuantía es el 3% de las cuentas relacionadas con el registro que se pretende realizar, lo cual servirá como valor base para efectos de revelación de información.

Complementariamente, para afinar el valor referente cuando las cuentas poseen saldos que son representativos, se tomará como <u>Base los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes</u> del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste y/o revelación.

No se consideran materiales las partidas o hechos económicos inferiores al 0,5% de los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes con sus respectivas contrapartidas tomando como referente los Estados Financieros del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste o revelación de información, en éstos casos las transacciones no serán objeto de revelación respecto a cuantía, tampoco ocasionarán Re expresión de los Estados Financieros del período más antiguo en que se haya detectado el error.

Según la Naturaleza de la situación presentada de manera individual o en conjunto, se tendrá en cuenta lo siguiente para efectos de determinar la Materialidad:

- Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias;
- Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades
- Si influyen o pueden influir significativamente en los resultados de la Empresa
- Si compromete la continuidad o funcionamiento
- Operaciones con vinculados económicos o compañías asociadas que puedan tener alguna relevancia.

El concepto de Materialidad será aplicado para:

- 1. La medición e identificación de re-expresión o no de los Estados Financieros al cierre del período anual, solo para efectos de presentación comparativa.
- 2. Las revelaciones de la información relevante que podrían incidir en el análisis de los Estados Financieros de los diferentes usuarios, y



3. El cumplimiento las revelaciones mínimas requeridas por la Contaduría General de la Nación según los diferentes elementos de los Estados Financieros.

Dado que la Base Referente para la Materialidad, depende de un período contable específico, EMCALI, por lo menos al cierre de cada vigencia fiscal realizará la actualización del cálculo de materialidad, si se observan cambios sustanciales que indiquen que la base seleccionada o el porcentaje no son adecuados, se tomaran las acciones necesarias para actualizar la base y el porcentaje definidos previamente.

En el proceso de evaluación y actualización se tendrá en cuenta el buen juicio profesional y consideraciones tanto cuantitativas como cualitativas de la información obtenida en los estados financieros, los elementos más estables que no presenten observaciones recurrentes de los Entes de Control y/o Auditoria.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de presentación definitiva de los Estados Financieros vigencia fiscal 2022, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del año 2022, tampoco se identificó la ocurrencia de situaciones que requirieran revelación según lo indicado en la Norma Técnica de Hechos Posteriores Ocurridos Después del Cierre, en consecuencia, para la vigencia 2022, no es procedente revelación específica sobre estos aspectos.

Atendiendo también los lineamientos impartidos por la C.G.N, se evidenció que posterior al cierre contable del 2022 y previo a la autorización de los Estados Financieros para su divulgación, no se presentaron ninguna de las siguientes situaciones:

- 1. Indicios o Fallos de litigios judicial que correspondiera al 31 de Marzo de 2023
- 2. Recepción de información relacionada con deterioro de un Activo que no se haya incluido al cierre correspondiente a 31 de Marzo de 2023.
- 3. Descubrimientos de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2023 eran incorrectos,
- 4. Compra o venta significativa de activos no registradas,
- 5. Ocurrencia de siniestros correspondientes al 31 de Marzo de 2023.
- 6. Anuncios o comienzos de reestructuraciones o procesos especiales de la empresa
- 7. Decisiones o intenciones que evidencien una eventual liquidación o cese de actividades de algunos de los componentes de la Empresa.



8. A la fecha de firma y presentación de los estados financieros al 31 de Marzo de 2023 no se recibieron garantías adicionales.

2.4. Otros Aspectos

Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994, así como el Artículo 4 del Acuerdo 34 de 1999, la Norma Técnica de Segmentos de Operación y el Artículo 5 de la Resolución JD Nro. 1 de 2020, EMCALI gestiona la contabilidad separada por Unidad de Negocio según el servicio suministrado, sin que lo anterior signifique rompimiento de la unidad de caja y de empresa; en consecuencia controla los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos por servicio según el segmento de operación que se atienda; se presentan a los Entes de control según la especialidad del servicio y a los Gerentes de cada Unidad Estratégica de Negocios informes financieros, Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por Segmentos de Operación y al cierre de cada vigencia fiscal también se presenta el Estado de Flujo de Efectivo por Negocio.

El Modelo de Operación de los diferentes servicios además de las transacciones que se realizan con terceros para el desarrollo del Objeto Social de la Empresa, incluye transacciones entre las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio, las cuales por su naturaleza relacionan elementos de los Estados Financieros como Ingresos, Gastos, Costos, Activos o Pasivos, en general la interrelación contable-financiera entre las Unidades Estratégicas de Negocio, son identificadas y catalogadas como transacciones Intranegocios

En síntesis, el resultado final de las transacciones respecto a cuentas por cobrar y por pagar al 1er Trimestre del 2023 en el Estado de Situación Financiera por Segmento de Operación es el siguiente:

Segmento con el Corporativo Distribuido: Apoyo & Comercial – Saldos Intranegocios:

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUNICA	ELIMINACIONES	EMCALI INTEGRADA
Cuentas por Cobrar		567.629.239.399	0		-567.629.239.399	0
Otras Cuentas por Pagar	73.455.955.326	0	432.410.577.443	61.762.706.630	-567.629.239.399	0



En cuanto a las Transacciones Intranegocios, para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera de EMCALI, como una empresa integrada, se eliminan la Cuenta por Cobrar y la Cuenta por Pagar entre los Negocios para no sobrevalorar los activos ni los pasivos de EMCALI, por estos conceptos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Ingresos y Cuentas por Cobrar

EMCALI reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la fecha en que se elabora la correspondiente factura esto es mes vencido, por lo tanto, mes a mes se reconocen ingresos prestados que según el ciclo de corte en la medición, todavía no se hayan facturado, razón por la cual se hacen los estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, tomando los contratos con los clientes actuales y los nuevos clientes, esto dando cumplimiento a lo indicado en la Política Contable de Ingresos y el principio de asociación de costos y gastos. En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

3.2. Correcciones Contables

De conformidad con lo indicado en el Numeral 5.3, párrafo 21 de la Norma Técnica de Políticas Contables, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, aplicable a EMCALI, las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información revelada en los Estados Financieros son catalogadas como errores.

3.3. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

Factores de Riesgo Financiero

EMCALI EICE ESP se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, es decir, aquellos que representan una posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte negativamente los resultados financieros de la empresa. Entre los riesgos a los que se encuentra expuesta la



empresa están el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado, que a su vez incluye el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tapo de cambio.

La empresa gestiona los riesgos financieros inherentes a sus procesos, de modo que se identifican los riesgos potenciales de acuerdo a cada actividad contemplada en el modelo de gestión por procesos, se clasifican de acuerdo con su naturaleza, se cuantifica su probabilidad de ocurrencia, frecuencia e impacto, y de este modo diseñar e implementar estrategias orientadas a su mitigación.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado. En tal sentido, el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros.

El riesgo de mercado en EMCALI se administra mediante el control de los instrumentos financieros en los que se cuenta con alguna participación, entre los que se incluyen las deudas y préstamos que devengan interés, las colocaciones a corto plazo y los activos financieros disponibles para la venta. EMCALI evalúa periódicamente su posición financiera mediante herramientas de análisis, haciendo uso de proyecciones macroeconómicas y siguiendo de cerca los fundamentales del mercado que permitan tomar decisiones oportunas evitando la pérdida de valor.

En virtud de lo anterior, queda autorizado el Consorcio EMCALI para invertir dichos recursos en (i) valores emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que cuenten con una calificación triple A (AAA) por parte de una agencia calificadora autorizada, y (ii) en fondos de inversión colectiva calificados triples A (AAA) o doble A+ (AA+) o en cuentas de ahorro a corto plazo.

Finalmente se presenta un riesgo de mercado en la Unidad Estratégica de Negocio de Energía, toda vez que la compra de energía está sujeta a las fluctuaciones de los precios de la bolsa de energía. Ante este riesgo, EMCALI ha gestionado una estrategia financiera de cobertura de precio de compra, de tal manera que las variaciones presentadas no impacten desfavorablemente a la empresa. Adicionalmente, se está evaluando la posibilidad de participar en el mercado de futuros de energía a través de la plataforma Derivex. En la actualidad se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva de la Empresa la política de cobertura para continuar avanzando en este proyecto.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. En EMCALI, la exposición al riesgo de tasa de interés se evidencia principalmente



en la deuda que mantiene actualmente con la nación, amortizada hasta el año 2025, la cual se pactó con una tasa variable ligada al DTF.

Este riesgo presenta una cobertura natural, toda vez que la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, estipula: "El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la empresa EMCALI EICE ESP con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa, incluyendo cualquiera de sus áreas, pero siempre limitadas a CAPEX y no OPEX."

Con base en lo anterior, el gobierno nacional se compromete a la devolución del 100% de los intereses originados por la deuda actual con la nación contemplada en el "Acuerdo de pago celebrado entre la nación y EMCALI EICE ESP", partiendo del saldo adeudado a la fecha de publicación de la citada ley. No obstante, esta disposición debe ser todavía formalizada mediante la expedición de un nuevo documento CONPES, que será elaborado entre EMCALI, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Riesgo de Tipo de Cambio

Este riesgo corresponde a cambios desfavorables con respecto a lo esperado en el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero a causa de las variaciones en el precio de las divisas en las cuales se encuentran expresados. Las operaciones comerciales de EMCALI se concentran en su mayoría en flujos de moneda local, y dentro de las políticas de financiación e inversión las alternativas se gestionan en la misma moneda, evitando posibles brechas no cubiertas para minimizar este tipo de riesgo.

Entre los principales hechos económicos registrados por EMCALI que presentan exposición al riesgo de tasa de cambio se encuentran (i) los pagos por contratación de servicios de contenido de televisión para la Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones y (ii) los ingresos por dividendos de Termoemcali, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense por la naturaleza de su negocio. En mayo de 2019 se canceló la última cuota de la deuda en dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo correspondiente al Tramo D del acuerdo de acreedores; por tal motivo, EMCALI ya no cuenta con riesgo de tipo de cambio asociado a pasivos financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.



Para EMCALI, este riesgo se representa principalmente en la morosidad o la no recuperación de la cartera correspondiente a los servicios prestados a sus clientes. La empresa aplica medidas contractuales para mitigar este riesgo, entre las que se encuentran el cobro persuasivo y cobro coactivo, y en caso de incumplimientos reiterados, se procede a realizar acciones de suspensión y corte de los servicios prestados.

Riesgo de Liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. A su vez, este riesgo puede entenderse como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado. Dentro de su análisis de riesgos, EMCALI ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen activos financieros no derivados e instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable.

La liquidez de EMCALI es administrada por el Consorcio EMCALI, y es mediante el Otrosí No. 2 al contrato de fiducia donde se imparten las instrucciones de inversión de los recursos administrados en el patrimonio autónomo. Las inversiones temporales que realice la fiduciaria deberán permitir en todo momento el cumplimiento de las obligaciones de pago de la empresa, teniendo en cuenta sus proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo.

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado, de tal forma que la administración de los recursos guarde relación con las fechas de los flujos programados para dar cumplimiento a las diferentes obligaciones de EMCALI, donde las inversiones en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia son la principal fuente de inversión dada su alto nivel de liquidez.

Como parte de la estrategia corporativa de EMCALI se contempla la planificación a largo plazo para proyectar los posibles escenarios operacionales y financieros, de modo que la administración pueda prever y anticiparse a los diferentes factores que puedan afectar la liquidez de la empresa. Finalmente, la planificación de corto, mediano y largo plazo se ciñe a los principios presupuestales de (i) planificación, (ii) universalidad, (iii) unidad de caja y (iv) coherencia macroeconómica, entre otros.

Desde el proceso de gestión financiera se ha desarrollado una herramienta para estimar los requerimientos mínimos de liquidez con que se debe contar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Este modelo considera las necesidades tanto de operación como de inversión, los recursos recaudados a favor de terceros, el pago de impuestos en cada



periodo, el servicio a la deuda con la nación y las reciprocidades bancarias por concepto de prestación del servicio de recaudo.

Teniendo en cuenta que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) del mercado de energía exige el pago anticipado de la compra de energía con 16 días de anterioridad al consumo, las empresas comercializadoras deben constituir una garantía ante el sistema, que bien puede ser un depósito en efectivo en una cuenta custodia de XM, o la expedición de garantía bancarias por parte de entidades financiera vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. EMCALI cuenta con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para constituir garantías bancarias hasta por \$500.000 millones, con las cuales se respalda la compra de energía en el mercado spot sin afectar la liquidez de la empresa.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Síntesis de las Políticas Contables de EMCALI

Las políticas contables adoptadas por EMCALI reflejan las Normas Técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Por su parte, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.



De conformidad con los directrices establecidas en el Catálogo de Cuentas también se consideran como Equivalente de Efectivo los Recursos Monetarios reconocidos en la Categoría de Otros Activos, destinados al Fondeo del Plan de Beneficios Pos empleo (Pensiones de Jubilación), y los Recursos Entregados en Administración asociados a las Cesantías Retroactivas.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por la C.G.N. según lo prescrito en el Procedimiento de Recursos Entregados en Administración, los Recursos destinados "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Santiago de Cali" asignados según los Documentos CONPES 3750 DE 2013 y 3858 de 2016 y los Aportes Sindicales para los Fondos de Vivienda de los Trabajadores Oficiales, gestionados a través de Encargos Fiduciarios, por no cumplir con el criterio de CONTROL y libre disposición de uso, por expresa disposición de la C.G.N. no pueden reconocerse como ACTIVOS, por tal razón no fueron incorporados como elementos de los Estados Financieros, consecuentemente no fueron integrados al Estado de Flujo de Efectivo, se encuentran revelados en Cuentas de Orden.

Gestión de la Tesorería (Efectivo y Equivalente del Efectivo)

Considerando que la totalidad de los ingresos recaudados de EMCALI se hace a través de un Patrimonio Autónomo, se cuenta con unos mecanismos y procedimientos definidos en un Manual Operativo. La administración de los ingresos fideicomitidos se realiza de conformidad con lo establecido en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL al contrato de Fiducia Irrevocable 160-GF-CF.001.2005.

Los bienes fideicomitidos se ubican de la siguiente manera:

- El cien por ciento (100%) de los dineros correspondientes a los Ingresos fideicomitidos, obtenidos por EMCALI, de acuerdo con la definición que de este concepto se da en el contrato de fiducia. Esto es, todos los ingresos que a la fecha de la celebración de contrato de fiducia tenga a su disposición EMCALI y que le pertenezcan, como también los recursos que posteriormente ingresen a EMCALI. e igualmente los rendimientos que produzcan todos estos ingresos.
 - Los rendimientos que generen los ingresos fideicomitidos.
 - Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el Patrimonio Autónomo.

El recaudo que se hace a través de entidades financieras (recursos provenientes de servicios públicos sobre la facturación emitida por EMCALI); los giros de tesorería ordenados por EMCALI y realizados por el Consorcio por diferentes medios; el pago de la deuda interna reestructurada y la inexistencia de embargos en el Patrimonio Autónomo, hacen parte de la evolución de los aportes y del patrimonio de este negocio financiero.



La gestión de este Patrimonio Autónomo se enmarca en la inversión de los recursos hasta que se efectúen los pagos con las instrucciones dadas por EMCALI, procurando que éstos mantengan siempre una permanente seguridad, liquidez y productividad.

La rentabilidad de las inversiones se ha dado por la inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva y con Pacto de Permanencia. Lo demás corresponde a valores depositados en cuentas de ahorros y corrientes en distintos bancos y Fondos de Inversión Colectiva Abiertas en Fiduciarias en los Fondos de Contingencia.

El Patrimonio Autónomo ha garantizado la vigencia de las pólizas de garantía y cumplimiento del contrato fiduciario; ha mantenido la liquidez necesaria para asegurar los pagos previstos en el Contrato Fiduciario y ha adoptado las medidas necesarias para controlar de manera eficiente y oportuna la disponibilidad de recursos. Tema importante para la empresa, el cumplimiento a los pagos de EMCALI con relación a la deuda a favor de la NACION

Por otra parte, en el tema relacionado con la obtención de créditos y colocación de recursos no autorizados dentro del manual operativo establecido previamente con el Consorcio EMCALI, EMCALI EICE ESP está en la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; lo anterior, dada la existencia de la suscripción del Convenio de Desempeño, así como los Acuerdos de Pago que existen actualmente con la Nación. Estos le imponen a EMCALI EICE ESP la obligación de solicitar autorización para todas las operaciones de crédito e inversión de recursos que desee realizar.

La Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó aumento de cupo garantías bancarias hasta por \$500.000 millones. Esta gestión se llevó a cabo para garantizar la compra de energía a través de contratos en bolsa y pago de peajes de los sistemas de Transmisión Nacional (STN) y Distribución Local (SDL). - Simultáneamente, EMCALI administra recursos de destinación específica a través de distintos encargos fiduciarios, en donde los mismos se ven incrementados por los aportes que se reciben y por los rendimientos que se produzcan, tanto en cuentas de ahorro como en Fondos de Inversión Colectiva. Se garantiza siempre la total independencia en el manejo de los recursos, pues las colocaciones de los mismos se hacen en cuentas y fondos individuales.

Inversiones en Administración de Liquidez, Asociadas y Controladas

EMCALI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de patrimonio, los cuales le otorgan a EMCALI derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.



Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de patrimonio clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que EMCALI tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la potestad de EMCALI como inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potencial del inversor, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejecutarse solo hasta una fecha posterior. Por su parte, se presumirá que EMCALI no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente por el costo y con posterioridad a dicha medición para efectos de actualización se medirán por el método de participación patrimonial.

EMCALI reconocerá como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

EMCALI ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Para el efecto, EMCALI comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento del reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora.



Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las inversiones en controladas, por lo menos al final de cada período contable, también se debe verificar si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro establecidos en la Norma Técnica de este tipo de Inversiones, y si existiera, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición indicados en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos en los aspectos que sean aplicables.

> Inversiones en Entidades en Liquidación

Se reclasificará como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

Cuentas por cobrar

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. La cuenta por cobrar se medirá inicialmente por el valor de la transacción y posterior al reconocimiento se medirá por el valor de la transacción menos la disminución por el deterioro del valor.

Los Derechos por Cobrar correspondientes a los Servicios Públicos serán reconocidos en el mes en que fueron prestados, basados en la información suministrada en la Gerencia Comercial y/o Gerencias de Apoyo; tanto los servicios prestados y facturados como los servicios prestados pendientes de facturar para los cuales se hará una estimación fiable del derecho.

Las Cuentas por Cobrar al Costo en la medición inicial corresponden a aquellas que se han pactado con una disponibilidad inmediata dentro de un plazo normal estipulado en la facturación de bienes o servicios por el valor de la transacción. En la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

El deterioro de las Cuentas por Cobrar en EMCALI se realiza al final de cada periodo sobre el que se informa, evaluando si existe la evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo, en caso de que exista se reconoce una perdida en resultados, información que queda sustentada en memorando técnico.



El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Cuando en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Algunas causas son:

Morosidad, esto es la partida por cobrar se encuentra vencida en el pago del principal e intereses.

Dificultades financieras del deudor

Quiebra del deudor

Las Cuentas por cobrar registradas no representan, bienes u obligaciones ciertas.

Las bajas en las Cuentas por Cobrar se dan cuando se pierde el derecho legal sobre esta, es decir, cuando el derecho haya prescrito, se extinga o se haya suspendido cualquier acción de cobro y no generen beneficios futuros.

En el Memorando Técnico de Deterioro de Cartera, se amplían las particularidades aplicables a la gestión de los Negocios de Servicios Públicos prestados por EMCALI, entre los aspectos importantes que contempla la aplicación de la política contable, se encuentra:

Las descripciones del uso de las matrices de transición y los puntos de Default referente al análisis de los días de mora del saldo de cartera de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, en cuando al Default en la Nota 7, estimaciones y supuestos Cuentas por Cobrar e Ingresos, se describe la información específica por negocio.

> Préstamos por Cobrar:

Se reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de sus empleados para compra o mejora de vivienda, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado

El préstamo por cobrar en la medición inicial se reconocerá por el valor desembolsado, con una tasa de interés inferior a la del mercado de la siguiente manera:



Reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares y la diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente lo reconocerá como gasto; o

Cuando se hayan pactado condiciones para para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Se estimará la metodología para determinar la tasa de referencia del mercado que se le aplique a las transacciones similares de cada Unidad de Negocio, adicionalmente los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

La medición posterior se reconocerá al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento,

La tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial el deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.



> Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de consumirse en actividades para la prestación de servicios.

Entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su venta, entre los que se encuentran, por ejemplo, los medidores y contadores adquiridos para su posterior venta. También son inventarios los materiales y suministros para ser consumidos en la operación y mantenimiento de la prestación de servicios.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Los inventarios estarán conformados por el costo en los que se haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio, para los que EMCALI no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando EMCALI preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Para la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por



ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales (exclusivamente requeridos para dejar el activo en condiciones de utilización o uso); así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Se reconocerá como activos de propiedad planta y equipos los bienes adquiridos, cuyo valor total de adquisición es igual o superior a 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales; su equivalente en valor absoluto debe ser modificado anualmente, de acuerdo al Decreto que expide el Gobierno Nacional, relacionado con los reajustes a los valores absolutos expresados en moneda nacional referentes a esta clase de bienes. Igualmente, podrán depreciarse con estos criterios los saldos que figuren en el Balance de los elementos PPYE adquiridos en años anteriores.

Con respecto a la restricción del valor de reconocimiento de 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales se excluirán los bienes que conforman las clases de activos plantas y redes de las unidades de negocio por lo cual cada UENA determinara su clasificación como componente o repuesto.

Para la medición posterior las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o la Política de Activos Intangibles.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo de las empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:



GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Construcciones en curso	Al costo	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Maquinaria, planta y equipo en montaje	Al costo	Al costo	Costo, menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Repuestos	Al costo	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Plantas, ductos y túneles	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Redes, líneas y cables	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Maquinaria y equipo	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Muebles, enseres y equipo de oficina	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de comunicación y computación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de transporte, tracción y elevación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Las Redes de acueducto y alcantarillado no se encuentran sujetas a valor residual por su condición física y técnica en que sufre en el proceso de construcción. Y no tener expectativa de venta por parte de la empresa después de culminada su vida útil.

En atención a lo requerido en la norma de propiedad planta y equipo al cierre de cada vigencia fiscal las áreas operativas revisaran las vidas útiles y los valores residuales para identificar si existen cambios significativos que ameriten ajustes especiales.

Considerando los criterios técnicos, los requerimientos de las diferentes Comisiones de Regulación de los servicios, las condiciones de uso, entre otros aspectos, EMCALI a establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades planta y equipo:



GRUPO DE ACTIVOS	VIDA HTML (meses)	VALDP RD-S1DUAL
Terrenos	0	0%
Construcciones en curso	0	0%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	0%
Edificaciones	600	0%
Plantas, ductos y túneles	180	10%
Redes, líneas y cables	300	10%
Maquinaria y equipo	Entre 60 -180	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	120	10%
Equipos de comunicación y computación	60	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	120	10%

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, entre los cuales se incluye el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades, los costos de beneficios a los empleados asociados directamente a la construcción o adquisición de un elemento de propiedad de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción y otros costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de EMCALI.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, EMCALI medirá sus propiedades de inversión aplicando las mismas directrices establecidas por la política de propiedades, planta y equipo así: el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Dentro del rubro de propiedades de inversión se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por CGN. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:



GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	A L costo	Costo menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	A L costo	Costo menos el deterioro acumulado

> Activos Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la empresa serán evaluadas y asignadas por la EMCALI, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La vida útil de un software será por un período de tres (3) a seis (6) años y está depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza. La Empresa deberá evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.



Adicionalmente, la empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. La amortización de los bienes intangibles se debe realizar a partir del momento en que estos empiezan a ser usados.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Para la medición posterior el reconocimiento de los activos intangibles se medirá por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

> Deterioro del Valor de los Activos

Al final del periodo contable, EMCALI evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de Propiedad, planta y Equipo. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso EMCALI comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiriere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas



tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

En atención a lo requerido en la norma técnica de deterioro al cierre de cada vigencia fiscal las gerencias operativas revisaran los indicios de deterioro para identificar si existen cambios significativos que ameriten el cálculo específico de deterioro o ajustes especiales a la información inexistente.

> Arrendamientos

EMCALI como Arrendador:

Los activos arrendados como operativos no transfieren sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando se clasifique el arrendamiento como operativo, se seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, se aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

EMCALI como Arrendatario:

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



> Costos de Financiación

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación son aquellos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

Se capitalizará los fondos que originan los costos de financiación siempre que se puedan asociar específicamente a un activo apto. Capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen de préstamos genéricos, se determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que se capitalice durante el periodo no excederá el total de costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable o su valor neto de realización (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las políticas que correspondan.

La capitalización de costos por préstamos, como parte del costo de los activos, que cumplan las condiciones para su cualificación, debe comenzar cuando:

- a) se haya incurrido en desembolsos con relación a la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo del activo;
- b) se haya incurrido en costos por préstamos; y
- c) se estén llevando a las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.



Los desembolsos relativos a un activo, que cumpla las condiciones para su reconocimiento como activo apto, hacen referencia únicamente a pagos en efectivo, a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. Se podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

Prestamos por Pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores y abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si no se le hubiera concedido el préstamo.

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de intereses efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.



Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagad, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EMCALI con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en dos categorías:

- Costo: Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- Costo amortizado: Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la EMCALI pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se



mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de Costos de Financiación.

Las cuentas por pagar se revelarán de acuerdo a su origen como deuda interna o externa y según el plazo pactado. Así mismo se revelará la tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Empresa.

> Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que correspondan cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.



> Beneficios a Empleados

Beneficios a corto Plazo

Adicional al salario y los aportes a seguridad social y parafiscal, los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad), seguro de vida.

Beneficios a largo plazo

Dentro de la categoría de beneficios a largo plazo se encuentra la prima por antigüedad, la cual, EMCALI le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos únicamente cuando la persona haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se inicia a provisionar el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, desde ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual el beneficio se vuelve de corto plazo.

Beneficios Post – Empleo

Dentro de la categoría de beneficios post-empleo se encuentran los siguientes:

- Pensiones por jubilación a cargo de EMCALI y
- Aportes a fondos de pensiones y cesantías

Para la determinación del valor de los beneficios post – empleo por pensiones de jubilación a cargo de EMCALI, la empresa contará con el apoyo de un actuario el cual aplicará la metodología sugerida por la resolución CGN - 414 de 2014 en conjunto con técnicas actuariales de reconocido uso. Para la determinación del cálculo de las pensiones por jubilación se utilizarán variables como sueldos, rotación de empleados y las tendencias en los costos como lo sugiere la norma, al igual que otras variables consideradas por el actuario.

EMCALI a partir del año 2018, reconoce el gasto mensualizado de las pensiones definidas en la cuenta de provisiones, según el informe del cálculo actuarial entregado por el experto, incluyendo el pago mensual por gasto pensiones proyectado para cada año (gasto presupuestado), lo cual permite una representación fiel de las transacciones por el uso mensual del recurso financiero.

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por las Convenciones Colectivas de Trabajo, firmadas con los Sindicatos y aplica a los afiliados a cada uno de ellos, bien sean trabajadores oficiales o funcionarios públicos, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.

Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidación de las cesantías:



- Para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 se aplica cesantías retroactivas. En cumplimiento de la norma técnica de beneficios a los empleados, la empresa cada año actualiza el pasivo de beneficios a empleados largo plazo por este concepto según el informe del cálculo actuarial preparado para tal propósito.
- Para los funcionarios que ingresaron después de esta fecha se les liquida con lo establecido en la ley 50.

Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es sujeto pasivo de los siguientes tributos:

Impuesto sobre la Renta

La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 35% para el año gravable 2022 y siguientes de acuerdo a la Ley 2277 del 2022.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

De acuerdo con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014, se mantiene la tarifa del 4 por mil.

La Ley 2010 de 2019: Adiciona el artículo 258-1 al ET.

"Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas -IVA."



Impuesto Diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.



Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

> Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compra o vende bienes y servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará el valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable:

- a. las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresaran utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo;
- b. las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción;

Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Reconocimiento de diferencias en cambio:

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.



Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no este contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible formaran parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, Las diferencias en cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados financieros separados EMCALI. Para los estados financieros que contenga el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias en cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral. Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo

Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se liquide en el mismo periodo contable en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese periodo. No obstante, cuando la transacción se liquide en un periodo contable posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada uno de los periodos, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación que se haya producido en las tasas de cambio durante cada periodo.

➤ Ingresos Ordinarios Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de EMCALI que corresponden a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, servicios de comunicaciones, valor agregado, entre otros; estos se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a EMCALI y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones.

Subvención

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando EMCALI cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que se reciban, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.



> Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Se aplicarán las políticas contables de manera uniforme para los hechos económicos, financieros y sociales que sean similares, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, todo en función la esencia de las transacciones y operaciones realizadas por la empresa.



Cambiará una política contable cuando la C.G.N. realice una modificación al Régimen de Contabilidad Pública o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que la C.G.N. haya emitido para tal propósito. Los cambios en las políticas contables que se deriven de la observancia del Régimen de Contabilidad Pública que adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Aplicación Prospectiva:

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Impracticabilidad:

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando por corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re-expresión retroactiva.



El cumplimiento de un requisito será impracticable: cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cambios en una Estimación Contable:

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.



Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se disponga de nueva información que sea necesaria para la estimación y esta produzca cambios en los criterios, en las circunstancias que sustentaban la estimación, ésta se revisará y si es necesario se ajustará, sin que ello implique que el cambio esté relacionado con los períodos anteriores ni tampoco se constituye en error, en consecuencia, los cambios de las estimaciones se aplicarán de manera prospectiva.

Corrección de Errores de Periodos Anteriores:

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. **Aplicación Retroactiva o Reexpresión**

En atención a la normativa emitida por la C.G.N. en cuanto al tratamiento de los errores, se corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresado la información comparativa afectada por el error.

Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presenta información, se Re-expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Impracticabilidad:

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se sustentará la impracticabilidad según los lineamientos establecidos por la C.G.N., en este caso corregirá el error de forma prospectiva.



Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error, éstos no requerirán su Re-expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del período en el cual se descubra el error,

Cuando se corrijan errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una Re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

Aplicará el siguiente procedimiento cuando un error sea detectado por la misma:

- a) Cuando se detecte un error, se determinará de manera inmediata el impacto en la utilidad antes de impuestos. Si el error es material será necesario reportar el hecho al área o departamento a cargo y proceder conforme lo establecido en esta política.
- b) Si el error es inferior o igual a lo definido en la política de materialidad, se informará al área o departamento a cargo, se corregirá el error a través del estado de resultado del año corriente y no se harán revelaciones sobre la corrección en las Estados financieros.
- c) Errores que no tienen impactos a la utilidad antes de impuestos, como omisiones de revelaciones, clasificaciones en el balance o errores de compensación entre activos y pasivos se evalúan por su materialidad. Errores de clasificación de los activos totales, superior al definido en la política de materialidad, se reportarán al área o departamento que la inconsistencia.

➤ Hechos ocurridos después del periodo Contable

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros. Los eventos se clasificarán en las siguientes dos categorías:



- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. EMCALI ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que EMCALI tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que EMCALI deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y cuando se detecten fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de EMCALI; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la EMCALI revelará la siguiente información:

a) la fecha de aprobación de los estados financieros,



- b) El responsable de la aprobación,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- c) La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- d) La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

En cumplimiento de lo indicado en la Plantilla para el Reporte Uniforme de las Notas a la Contaduría General de la Nación, reglamentado mediante las Resoluciones Nro. 441 de 2019 y Nro. 193 de 2020, en la Nota 4 correspondiente al Resumen de las Políticas Contables, también se presentan las Notas que, según el Marco Normativo y el Modelo de Negocio, no le aplican a EMCALI. Por el proceso de estandarización de las revelaciones realizado por la C.G.N. y de conformidad con lo indicado en el Artículo 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 de 2020, Literal b, la numeración y la denominación específica de las Notas, con las precisiones que son pertinentes para EMCALI, obedecen al cumplimiento de la directriz impartida por la Contaduría General de la Nación - C.G.N. en el Estándar Revelaciones aplicables al Sector Público.



REVELACIONES RELEVANTES TRIMESTRALES

Dando cumplimiento a lo indicado en el Numeral 5.2. de la Resolución C.G.N Nro. 356 de 2022, el **Estado de Situación Financiera 1er Trimestre 2023,** se presenta comparado con el **Estado de Situación Financiera** al 31 de diciembre de 2022, el **Estado de Resultado Integral 1er Trimestre 2023,** se presenta comparado con el 1er Trimestre del año 2022.

Conforme a lo establecido en el Numeral 4.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 356 de 2022, EMCALI EICE ESP, empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, se revelan los hechos económicos que no son recurrentes y que son relevantes en la situación financiera o en el rendimiento del Estado de Resultado Integral y otro Resultado Integral la entidad durante el primer trimestre del año en curso.

De acuerdo a la Resolución C.G.N Nro. 441 de 2019, parágrafo 2 del artículo 2, sus modificaciones y lo escrito en el párrafo anterior, a continuación, se revelarán exclusivamente las notas que cumplen el requisito de relevancia para el primer trimestre de la presenta vigencia.

Considerando el estándar definido para el reporte uniforme de las notas de la Contaduría, las siguientes revelaciones no se reportarán porque no presentan variaciones relevantes:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos Operativos

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de diciembre de 2022	Variación
ARRENDAMIENTO OPERATIVO ACTIVO	5.538.465.825	4.605.734.613	932.731.212
Cuentas por cobrar	5.538.465.825	4.605.734.613	932.731.212
ARRENDAMIENTO OPERATIVO PASIVO	1.147.282.087	9.802.576	1.137.479.511
Cuentas por pagar	1.147.282.087	9.802.576	1.137.479.511

17.1.1. Arrendador Cuentas por Cobrar

Revelaciones Generales:

Las Empresas Municipales de Cali EICE ESP, el 50.98% del arrendamiento operativo corresponde al servicio de energía, con un 99.70% en el concepto de Uso de infraestructura.

El 48.89% del arrendamiento operativo corresponde al servicio de telecomunicaciones con un 53.84% en el concepto de Arrendamiento de Construcciones y Edificaciones, y un 44.12% en el concepto de Uso de infraestructura.

La variación corresponde principalmente a un aumento en la cartera del servicio de telecomunicaciones de \$558.796.093, y el valor de \$307.810.133 en el servicio de energía en el uso de infraestructura

EMCALI tiene propiedades en arrendamiento de Terrenos en el Servicio de Energía con la entidad Agrícola Caña dulce la cual es un Ingenio Azucarero en el municipio de yumbo, el cual está registrado como propiedad de inversión, y su remuneración se pacta por corte de suerte de caña, se renueva automáticamente.

Construcciones o Edificaciones, el arrendamiento del servicio de Telecomunicaciones, donde los operadores de red móvil utilizan espacios para colocar parte de su infraestructura y antenas repetidores.



En la mayoría son contratos realizados hace más de 20 años y se renuevan automáticamente

17.1.2. Arrendatario Cuentas por Pagar

Revelaciones Generales:

La variación en la cuenta por pagar arrendamiento operativo corresponde al canon mensual del arrendamiento de la Torre de EMCALI en donde se encuentran las oficinas administrativas de la Empresa y su valor corresponde al valor de la cuenta por pagar de tres meses que se cancela al final del año.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de diciembre de 2022	Variación
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	29.548.205.062	11.603.249.689	17.944.955.373
Costo Efectivo de los Préstamos por Pagar	29.548.205.062	11.603.249.689	17.944.955.373

La variación corresponde al registro de los intereses mensuales a la Obligación Tramo D a favor del Ministerio de Hacienda Otrosí No. 1, acuerdo de pago con la Nación-EMCALI código de crédito No. 660300928 y corresponden a los intereses de la cuota trimestral que debe ser cancelada el 4 de mayo de 2023.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de diciembre de 2022	Variación
PRÉSTAMOS POR PAGAR	766.201.148.399	779.110.941.924	-12.909.793.525
Financiamiento interno de largo			
plazo	766.201.148.399	779.110.941.924	-12.909.793.525



Préstamos del Gobierno General – Nación: Corresponde al saldo de la Obligación Tramo D de la Deuda Pública Interna que tiene EMCALI con la Nación y cuya variación corresponde al primer pago trimestral en la presente vigencia realizado en el mes de febrero.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán intereses a una tasa igual al DTF (T.A) adicionada en dos puntos seis puntos (2,6) porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre vencido. Los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de diciembre de 2022	Variación
CUENTAS POR PAGAR	925.933.443.126	903.115.104.982	22.818.338.144
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	515.312.135.860	435.189.330.680	80.122.805.180
Recursos a Favor de Terceros	128.590.866.789	129.063.406.666	-472.539.877
Descuentos de Nómina	275.778.460	4.828.452	270.950.008
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.821.356.698	8.695.637.504	-6.874.280.806
Impuestos, Contribuciones y Tasas	185.017.002.186	186.528.545.660	-1.511.543.474
Impuesto al Valor Agregado - IVA	-385.338.637	2.600.740.594	-2.986.079.231
Créditos Judiciales	5.220.136.516	5.887.169.913	-667.033.397
Otras Cuentas por Pagar	90.081.505.254	135.145.445.513	-45.063.940.259



21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Corresponde al efecto neto de la causación y pago de facturas a proveedores, terceros y contratistas siendo lo más representativo la variación en la cuenta de proveedores por compra de Energía que no tiene un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la Empresa.

23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de diciembre de 2022	Variación
PROVISIONES	64.812.087.420	29.598.090.647	35.213.996.773
Litigios y demandas	30.232.703.320	29.598.090.647	634.612.673
Administrativas	5.774.096.308	5.788.487.965	-14.391.657
Laborales	24.458.607.012	23.809.602.682	649.004.330
Provisiones diversas	34.579.384.101	0	34.579.384.100

La variación de la cuenta provisiones al finalizar el mes de marzo corresponde a la subcuenta provisiones diversas que incluye las provisiones a las comisiones de regulación, impuesto predial y pensiones de jubilación. Provisiones que se van amortizando a lo largo del año y que al cierre de la vigencia quedan en cero.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

	MARZO 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACIÓN
PATRIMONIO	4.451.760.555.851	4.317.261.411.573	134.499.144.278
Capital Fiscal	114.550.297.569	114.550.297.569	-
Reservas	466.561.974.906	466.561.974.906	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.670.417.441.663	3.365.586.641.533	304.830.800.130
Resultado del Ejercicio	-	304.831.554.392	- 304.831.554.392
Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	52.353.950.675	52.353.950.675	-
Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo	147.876.891.038	13.376.992.498	134.499.898.540



27.1. Capital Fiscal

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario es el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa no societaria, por lo tanto, el capital social no está compuesto por acciones, ni cuotas partes de interés, el capital fiscal corresponde al aporte realizado por el Municipio de Santiago de Cali en el año 1931 para la constitución de empresa.

Composición del Capital Fiscal según las Unidades de Negocios o Segmento de Operación de EMCALI EICE E.S.P. con la Administración distribuida:

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO DE 2023	A DICIEMBRE DE 2022
Acueducto	19.928.190.636	19.928.190.636
Alcantarillado	71.887.518.203	71.887.518.203
Telecomunicaciones	4.169.685	4.169.685
Energia	22.730.419.044	22.730.419.044
CAPITAL FISCAL	114.550.297.568	114.550.297.568

Al corte del 1er Trimestre 2023 no hubo capitalización de Excedentes Financieros.

27.2. Reservas

La composición de la reserva según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. es:

Otras Reservas

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO DE 2023	A DICIEMBRE DE 2022
Acueducto	61.761.382.634	61.761.382.634
Alcantarillado	224.890.225.236	224.890.225.236
Telecomunicaciones	119.556.412.160	119.556.412.160
Energia	60.353.954.876	60.353.954.876
RESERVAS	466.561.974.906	466.561.974.906



Las Reservas están conformadas por los siguientes conceptos:

- 1.- Reservas para reposición, rehabilitación y extensión de redes, éstas fueron deducidas de los resultados de los períodos desde el año 1995 para cumplir con lo requerido en el Artículo 17 (Parágrafo 2), Artículo 24.2 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 211 del Estatuto Tributario, ésta deducción en el aspecto tributario le permitió a la empresa el tratamiento de Rentas Exentas en las vigencias fiscales en las cuales se realizaron las respectivas apropiaciones para la reserva antes mencionada, y
- 2.- la Reserva para la depreciación acelerada por Exceso Fiscal vs. Contable realizada en el año 2004, su apropiación también tuvo efecto fiscal para cumplir con lo establecido en el artículo 130 del E.T., a la fecha de presentación de los Estados Financieros el mencionado artículo fue expresamente derogado por el artículo 376 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016, al cierre del año 2019, continua sin vigencia fiscal el derogado Artículo 130 del E.T.

Las Reservas antes mencionadas están a disposición de la Junta Directiva para ser liberadas o destinadas a otros propósitos que requiera la empresa, como plan de inversión, enjugar pérdidas, etc.

27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores

Las utilidades retenidas representan los resultados acumulados por el desempeño de la empresa de períodos anteriores hasta el año 2022.

En atención a lo indicado en el Numeral 3 del Instructivo C.G.N. Nro. 001 del 18 de Diciembre de 2018, también fueron reclasificados en el año 2019 a la Cuenta de Resultados Retenidos, los saldos de la Cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación Contable emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades del sector oficial, los valores reclasificados a futuro no serán susceptible de ser distribuibles como excedentes financieros durante el período de aplicación de este, hasta que no se haga efectiva o se realice la entrada de los correspondientes recursos, lo anterior dado que los ajustes fueron producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, y sólo ocurrieron en el año 2015 cuando se aplicó la Nueva Regulación Contable emitida para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, los ajustes fueron solo para efectos contables, no surgieron de la actividad normal de la empresa..

Mediante concepto Nro. 20192000029661 del 18 de Julio de 2019, la Contaduría emitió doctrina e indicó entre otros aspectos, que el Resultado generado por la Convergencia no será objeto de distribución, constitución de Reservas, ni Capitalizaciones, hasta que no se realicen los resultados allí reconocidos.



27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores

La aplicación del Instructivo C.G.N. Nro. 001 de septiembre 8 de 2014, emitido para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, generó en el patrimonio como consecuencia de la transición al Modelo de Convergencia a NIIF C.G.N, los siguientes efectos:

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	VALOR
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.103.116
Inversiones e Instrumentos en Derivados	125.571.292.450
Cuentas por Cobrar	(7.820.286.107)
Préstamos por Cobrar	(234.312.925)
Inventarios	2.679.613.761
Propiedad, Planta y Equipo	1.580.152.084.156
Activos Intangibles	1.039.010.376
Propiedades de Inversión	5.489.915.157
Otros Activos	16.237.669.598
Préstamos por Pagar	(55.555.127.408)
Cuentas por Pagar	4.913.121.060
Provisiones	38.814.940.086
Otros Pasivos	39.238.935.751
Otros Impactos por Transición (1)	1.018.266.321.275
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	2.768.794.280.348

1. Correspondió a reclasificaciones de cuentas del Patrimonio que fueron eliminadas según el Instructivo C.G.N. Nro. 02 de septiembre de 2014, conceptos como Patrimonio Público Incorporado, Superávit por Donaciones, Revalorización del Patrimonio, Efecto del Saneamiento Contable Ley 716 del 2001, Resultados Acumulados por Exposición a la Inflación.



Impacto por la Transición al Nuevo Marco Regulación por Segmento de Operación.

UNIDAD DE NEGOCIO	AÑO 2023	AÑO 2022
Acueducto	586.459.109.862	586.459.109.862
Alcantarillado	1.633.036.307.963	1.633.036.307.963
Telecomunicaciones	419.322.738.971	419.322.738.971
Energía	129.976.123.552	129.976.123.552
TOTALES	2.768.794.280.348	2.768.794.280.348

27.3.2. Traslado de Resultados del Año 2022

Cumpliendo con lo indicado en el Numeral 3 del Instructivo C.G.N. Nro. 2 de diciembre 2022, en enero de 2023, se reclasificó a Vigencias Anteriores los Resultados al 31 de diciembre de 2022.

27.3.3. Correcciones

A partir del proceso de convergencia a NIIF realizado por la Contaduría General de la Nación – C.G.N. aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en cumplimiento de lo consagrado en el párrafo 23 de la Norma Técnica de Políticas Contable, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, así como la doctrina contable pública y los lineamientos impartidos en el catálogo de cuentas, desde el año 2015 en los resultados retenidos también se registran corrección de ajustes generados por los reconocimientos, y/o mediciones de operaciones relacionadas con ingresos, costos y gastos que no fueron incorporadas en la contabilidad en el período contable en el cual fueron realizados los hechos económicos.

En consecuencia, de lo antes mencionado en el 1er Trimestre de 2023, sólo se presentó una reversión de los rendimientos financieros del Consorcio EMCALI por \$ 754.262.



27.3.4. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores

El movimiento de las utilidades retenidas a 31 de marzo de 2023 Vs. 31 diciembre 2022 es

A DICIEMBRE DE DESCRIPCIÓN A MARZO DE 2023 VARIACIÓN 2022 Saldo en Libros a 1 de Enero 3.365.586.641.533,00 3.052.103.101.019,00 313.483.540.514,00 Utilidad o (Pérdida) Neta del periodo transferida a Resultados de Ejercicios 304.831.554.392,00 522.516.091.677,00 -217.684.537.285,00 Anteriores Acumulados (1) Ajustes de Ejercicios Anteriores- Corrección -754.261,00 23.359.681.615,00 -23.360.435.876,00 de Errores Distribución de Excedentes -232.392.232.778,00 232.392.232.778,00 Variación Neta Impuesto Diferido por Cambio 0,00 0,00 0,00 de Tarifa Impuesto de Renta 2021 RESULTADOS DE EJERCICIOS 3.670.417.441.664,00 3.365.586.641.533,00 304.830.800.131,00 ANTERIORES

En la Nota 27.3.2 – Traslado de los Resultados de la Vigencia Anterior Anual.

27.3.5. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO DE 2023	A DICIEMBRE DE 2022	VARIACIÒN
Acueducto	809.464.647.347,00	738.107.109.202,00	71.357.538.145,00
Alcantarillado	1.458.141.765.965,00	1.425.837.991.996,00	32.303.773.969,00
Telecomunicaciones	397.789.663.238,00	570.646.407.306,00	- 172.856.744.068,00
Energia	1.005.021.365.114,00	630.995.133.029,00	374.026.232.085,00
TOTALES	3.670.417.441.664,00	3.365.586.641.533,00	304.830.800.131,00



27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO DE 2023	A DICIEMBRE DE 2022	VARIACIÒN
Acueducto	24.064.634.978	71.357.760.917	- 47.293.125.939
Alcantarillado	7.441.496.888	32.303.939.045	- 24.862.442.157
Telecomunicaciones	- 43.687.393.154	- 172.856.550.445	129.169.157.291
Energia	35.567.347.093	374.026.404.875	- 338.459.057.782
TOTALES	23.386.085.805	304.831.554.392	- 281.445.468.587

27.5. Otro Resultado Integral (ORI) del Periodo

27.5.1. Ganancias o (Pérdida) Netas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas.

DESCRIPCIÓN	A MARZO DE 2023	A DICIEMBRE DE 2022
Energia – TERMOEMCALI y TRANSOCCIDENTE	54.365.498.722,00	54.365.498.722,00
Telecomunicaciones - ERT	3.742.806.807,00	3.742.806.807,00
Acueducto, Alcantarillado, Energia y Telecomunicaciones – CENTRAL DE TRANSPORTE	- 39.086.877,00	- 39.086.877,00
Impuesto diferido asociado con componentes del ORI — Inversiones	- 5.715.267.978,00	- 5.715.267.978,00
Saldo al 31 de Diciembre	52.353.950.674,00	52.353.950.674,00

Al cierre del 1er Trimestre 2023, no se recibieron los Estados Financieros de las Empresas en la que EMCALI tiene inversiones Patrimoniales, situación que no permitió la actualización de las Inversiones Patrimoniales en Asociadas, ni en controladas.



27.5.2. Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Post empleo

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios de Postempleo representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el Pasivo (Activo) de beneficios definidos netos, incluye el efecto neto del impuesto diferido generado por estos conceptos del ORI al 31 de diciembre de 2022.

DESCRIPCIÓN	A MARZO DE 2023	A DICIEMBRE DE 2022	VARIACIÓN
Ganancias o (Pérdidas) Actuariales por Planes de Beneficios Post-Empleo (1)	-458.291.974.522	-458.291.974.522	0
Ganancias o (Pérdidas) por Actualización de los Activos del Plan de Beneficio Post-Empleo (2)	619.375.076.993	484.875.178.453	134.499.898.540
Impuesto Diferido asociada a los Beneficios Posempleo (3)	-13.206.211.433	-13.206.211.433	0
TOTALES	147.876.891.038	13.376.992.498	134.499.898.540

(1) El sado al 31 de diciembre de 2022 base de comparación, incluye:

- Una ganancia por supuestos financieros, generada por el aumento en la tasa nominal al 31 de diciembre de 2022 y parcialmente compensado por el incremento en las pensiones asumidas para 2023.
- Una Pérdida por experiencia, que representó el 3.2% de la OBD al 31 de diciembre de 2022 generada principalmente por incrementos en las mesadas pensionales y pagos reales mayores a los esperados
- Una Pérdida en los Activos Plan de Activos Beneficios Postempleo, equivalente al 15.8% de la OBD al 31 de diciembre de 2022 generada por los rendimientos menores a los esperados.
- (2) Corresponde al efecto neto generado por: rendimientos financieros brutos del 1er Trimestre de 2023 del Plan de Activos destinados al Fondeo Pensional por \$135.131.535.567, las comisiones financieras descontadas \$631.637.026.
- (3) Al 31 de marzo de 2023, no presentó variación, porque **el Impuesto Diferido solo se actualiza al cierre anual, el saldo a diciembre de 2022** del Impuesto Diferido asociado a Postempleo se hizo, considerando los resultados del nuevo informe del cálculo actuarial, las Bases Fiscales 2022 y el cambio de Tarifa del Impuesto de Renta.



NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación	%
INGRESOS	762.842.283.645	731.222.766.200	-31.619.517.445	-4%
Venta de Bienes	288.472.070	1.268.769.457	980.297.387	77%
Venta de Servicios	706.928.804.955	646.547.673.956	-60.381.130.999	-9%
Otros Ingresos	55.625.006.620	83.406.322.787	27.781.316.167	33%
Ingresos de Actividades Ordinarias	24.061.819.539	16.173.542.576	-7.888.276.963	-49%
Ingresos no operacionales	31.563.187.081	67.232.780.212	35.669.593.131	53%

28.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (OPERACIONALES)	731.279.096.564	663.989.985.991	- 67.289.110.573	-10%
Venta de Bienes (1)	288.472.070	1.268.769.457	980.297.387	77%
Bienes Comercializados	288.472.070	1.268.769.457	980.297.387	77%
Venta de Servicios (2)	706.928.804.955	646.547.673.958	- 60.381.130.997	-9%
Servicio de Energía	484.843.499.449	430.396.618.103	- 54.446.881.346	-13%
Servicio de Acueducto	103.947.071.307	93.017.878.503	- 10.929.192.804	-12%
Servicio de Alcantarillado	98.127.529.966	88.602.667.657	- 9.524.862.309	-11%
Servicio de Comunicaciones	2.637.835.220	3.603.362.011	965.526.791	27%
Servicio de Telecomunicaciones	20.772.944.094	34.887.506.645	14.114.562.551	40%



CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación	%
Servicio Informáticos	42.016.575	2.099.626	- 39.916.949	-1901%
Otros Servicios	4.235.171.954	4.252.188.601	17.016.647	0%
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos en Venta de Servicios (db)	- 7.677.263.610	- 8.214.647.188	- 537.383.578	7%
INGRESOS DIVERSOS (OPERACIONALES) (3) Y (4)	24.061.819.539	16.173.542.576	- 7.888.276.963	-49%
Ganancia por Valorización de Instrumentos derivados con Fines de Cobertura de flujos de efectivo	4.413.233.735	4.335.696.022	- 77.537.713	-2%
Arrendamiento Operativo	19.648.585.804	11.837.846.554	- 7.810.739.250	-66%

Los ingresos por actividades ordinarias para EMCALI, representan los ingresos operacionales producto del cumplimiento del objeto social representado en los negocios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional y los ingresos por cobertura de precio compra de energía.

- (1) Con su saldo a Marzo 31 de 2023 por valor de \$288.472.070 corresponde a la Venta de medidores de Agua en un .09% y Energía en .91%, regularmente esta venta es financiada con plazos que van desde un mes hasta 36 meses, para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, por esta financiación se cobra una tasa del DTF adicionada en tres (3) puntos, igualmente dentro de la venta de bienes se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base a las ventas de los nuevos servicios. Presenta una disminución por valor de \$980.297.387 principalmente por las devoluciones, rebajas y descuentos por valor de \$2.832.822.718.
- (2) Prestación de Servicio de Energía corresponde al servicio Energía Eléctrica prestado a los clientes del mercado regulado y no regulado, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión, incluye los servicios prestados al Alumbrado Público al Municipio de Santiago de Cali, entre otros, en el primer trimestre del año 2023 se registraron ingresos por estos conceptos por valor de \$484.843.499.448, con un incremento con respecto a marzo 31 de 2022 por valor de \$54.446.881.345.



Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, corresponde a servicio prestado a los clientes facturando el cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua potable y saneamiento básico (en adelante CRA) el cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, están reconocidos en los Estados Financieros por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, poseen plazos hasta de 30 días para su pago.

Igualmente se reconocen cuentas de ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, se registraron ingresos operacionales en el negocio de Acueducto y Alcantarillado a marzo 31 de 2023 por valor de \$202.074.601.273, presentan un incremento de \$20.454.055.113, con respecto a marzo 31 de 2022.

Prestación del servicio Comunicaciones, que corresponde al servicio de Televisión IP, las tarifas se cobran con planes determinados por la Empresa, con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base de los nuevos servicios, a marzo 31 de 2023 se registraron ingresos por valor de \$ 2.637.835.220 con un incremento por valor de \$965.526.791 con respecto a marzo 31 de 2022.

Prestación del Servicio de Telecomunicaciones, se reconocen los ingresos efectivos provenientes al servicio de Telecomunicaciones a suscriptores, los consumos de telefonía son reconocidos por minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total, están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago.

Dentro del saldo, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido. Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de Valor Agregado como Internet, Red de Datos, REDSI y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), Interconexión facturados a los operadores de Larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago.

Igualmente se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, a marzo 31 de 2023 se registró el valor de \$20.772.944.094, con una disminución con respecto a marzo 31 de 2022 por valor de \$14.114.562.551, en la línea básica se da básicamente por el retiro de clientes.



- (3) El arrendamiento Operativo a marzo 31 de 2023 registró el valor de \$19.648.585.804. Aumentó con respecto a marzo 31 2022 en \$7.810.739.250.
- (4) A marzo 31 de 2023 los ingresos por cobertura del precio de compra de energía registraron un valor de \$4.413.233.735, presentando un incremento de \$77.537.713 con respecto a marzo 31 de 2022. Esto se debe a que los ingresos por cobertura de energía son muy variables y dependen además de los precios de la bolsa de energía y de los contratos legalizados con los proveedores Coenersa S.A.S. E.S.P, Generarco S.A.S. E.S.P. y Termotasajero S.A. E.S.P. Los ingresos por cobertura del precio de compra de energía por el principio contable de asociación son un menor valor de compra, cuando hay reintegros es porque se compró en bolsa a precios más altos que los de los contratos, los reintegros son el mecanismo complementario, para garantizar que la compra se realiza a los precios pactados en los contratos. Solamente se tiene el beneficio del ahorro del costo de las estampillas locales cuando hay reintegros por contratos.

28.2. Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	31.563.187.081	67.232.780.212	35.669.593.131	53%
Financieros (1)	29.359.900.280	65.634.370.258	36.274.469.978	55%
Ingresos diversos (2)	2.203.286.801	1.598.409.954	- 604.876.847	-38%

La variación en los ingresos operacionales del trimestre se presenta principalmente en los ingresos financieros.

(1) Ingresos Financieros

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
FINANCIEROS	29.359.900.280,00	65.634.370.258,00	36.274.469.978,00
Intereses, Dividendos y Participaciones de Inversiones de administración de Liquidez (1.1)		57.170.443.149,00	57.170.443.149,00
Rendimiento efectivo Prestamos por cobrar	6.329.398,00	9.566.234,00	3.236.836,00



CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
Rendimiento sobre recursos entregados en Administración (1.2)	23.381.983.864,00	3.210.984.277,00	- 20.170.999.587,00
Intereses de mora	4.444.932.884,00	4.202.085.926,00	- 242.846.958,00
Rendimiento Cuentas por cobrar al costo	1.526.654.134,00	1.041.290.672,00	- 485.363.462,00
Interés del Plan de Activos para Beneficios Pos empleo	-	-	-

- (1.1) En los Ingresos Financieros, las variaciones más representativas corresponden a Dividendos y Rendimientos sobre los recursos entregados en Administración. La disminución en dividendos se da porque a marzo del año 2022 se registraron los Dividendos decretados por las entidades CELSIA Colombia (\$51.897.024.500 y Gases de Occidente (\$5.273.418.649); para el año 2023 al cierre del 31 de marzo las entidades no habían suministrado la información de dividendos decretados.
- (1.2) El incremento en los Rendimientos sobre recursos entregados en administración se origina principalmente por los rendimientos reportados por el Consorcio EMCALI así: a marzo 2023: \$18.869.608.361; a marzo 2022 \$3.101.404.199. Dos razones son la causa del incremento:
 - La Tasa promedio de Rentabilidad en el primer trimestre del año 2022 fue de: 3.51% E.A y en el trimestre del año 2023 aumento al promedio de: 16.62% E. A;
 - Cambio en el reconocimiento de los rendimientos financieros originado por la implementación del nuevo Aplicativo contable en EMCALI; a marzo 2022 (FPL) solo están incluidos los rendimientos de enero y febrero; en el saldo de marzo 2023 (SAP) el saldo incluye los rendimientos de los 3 meses (enero, febrero y marzo).

(2) Ingresos Diversos

Incluye Cuotas Partes de Pensiones, Arrendamiento Operativo diferente a Infraestructura, indemnizaciones y recuperación de pensiones entre otros.



NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
GASTOS	141.631.046.168	146.762.671.572	-5.131.625.404
De Administración y Operación	59.801.503.439	57.527.878.060	2.273.625.380
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y			
Provisiones	36.745.515.875	42.659.299.720	-5.913.783.845
Otros Gastos	45.084.026.854	46.575.493.792	-1.491.466.938

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	59.801.503.438	57.527.878.059	2.273.625.379
De Administración y Operación	59.801.503.438	57.527.878.059	2.273.625.379
Sueldos y Salarios	13.063.316.444	10.968.664.889	2.094.651.555
Contribuciones Imputadas	626.887.700	112.063.083	514.824.617
Contribuciones Efectivas	8.829.505.333	6.319.844.390	2.509.660.943
Aportes sobre la Nómina	170.123.400	135.488.800	34.634.600
Prestaciones Sociales	12.180.294.215	9.190.889.020	2.989.405.195
Gastos de Personal Diversos	2.293.651.914	2.236.593.047	57.058.867
Generales	17.449.806.898	18.952.318.982	-1.502.512.084
Impuestos, Contribuciones y Tasas	5.187.917.534	9.612.015.848	-4.424.098.314

Al totalizar los Gastos del primer trimestre del año 2023, se puede evidenciar un decremento del 3.5% al compararlo con el mismo periodo del año anterior, originado básicamente por la disminución de los Gastos No Operacionales dentro de los cuales se encuentra el Deterioro de Cartera que no presenta saldo para el año de análisis.

Al detallar los Gastos de Administración, Operación y Ventas vemos un leve incremento del 4%, efecto neto de la suma de las variaciones de los gastos que conforman dicha partida, en donde lo más representativo corresponde al aumento del 19% en los Sueldos y salarios, incremento normal de acuerdo a las variables económicas de la inflación.



29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	36.745.515.875	42.659.299.720	-5.913.783.845
DETERIORO	0	7.119.579.048	-7.119.579.048
De inversiones	0	0	0
De Cuentas por Cobrar	0	7.119.579.048	-7.119.579.048
DEPRECIACIÓN	941.983.633	883.518.413	58.465.220
De Propiedades, Planta y Equipo	902.708.579	833.600.064	69.108.515
De Propiedades de Inversión	39.275.054	49.918.348	-10.643.294
AMORTIZACIÓN	315.622.444	270.203.747	45.418.697
De Activos Intangibles	315.622.444	270.203.747	45.418.697
PROVISIÓN	915.010.185	2.126.427.245	-1.211.417.060
De Litigios y Demandas	915.010.185	2.126.427.245	-1.211.417.060
Provisiones Diversas	34.572.899.613	32.259.571.267	2.313.328.346

29.2.1. Deterioro de las Cuentas por Cobrar

No se realizó cálculo de deterioro durante el trimestre, por lo tanto, no surgieron hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad.

29.3 Otros Gastos - Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
OTROS GASTOS	45.084.026.854	46.575.493.792	-1.491.466.938
COMISIONES	895.699.335	360.214.051	535.485.284
Comisiones sobre recursos entregados en administración	6.730.854	10.414.478	-3.683.624
Comisiones servicios financieros	888.968.481	349.799.573	539.168.908



CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	0
Cuentas por pagar	0	0	0
FINANCIEROS	29.548.205.063	11.603.249.689	17.944.955.374
Interés del Pasivo por Beneficios a los Empleados	0	0	0
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo (1)	29.548.205.063	11.603.249.689	17.944.955.374
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	13.689.388.000	33.559.144.000	-19.869.756.000
Impuesto sobre la renta y complementarios	13.689.388.000	33.559.144.000	-19.869.756.000
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	0	0	0
OTROS GASTOS DIVERSOS	950.734.456	1.052.886.053	-102.151.597
Impuestos asumidos	458.428.069	763.754.541	-305.326.472
Sentencias	462.373.677	59.312.848	403.060.829
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0
Pérdidas en siniestros	0	34.377.866	-34.377.866
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6	148.301.414	-148.301.408
Indemnizaciones	0	0	0
Multas y sanciones	814.699	0	814.699
Otros gastos diversos	29.118.005	47.139.385	-18.021.380

Al revisar el Total de los Otros Gastos se evidencia una disminución de un año a otro del 3.2% que se origina fundamentalmente en el efecto neto de la disminución de la provisión del impuesto de renta y el incremento de los gastos financieros por concepto de interés por la deuda pública con la Nación.



NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación	
COSTOS DE VENTAS	597.825.151.674	488.685.523.867	109.139.627.807	
COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	1.193.741.288	-1.193.741.288	
Bienes Comercializados	0	1.193.741.288	-1.193.741.288	
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	597.825.151.674	487.491.782.580	110.333.369.094	
Servicios públicos	597.825.151.674	487.491.782.580	110.333.369.094	

30.1. Costo de Ventas de Bienes

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación
COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	1.193.741.288	-1.193.741.288
BIENES COMERCIALIZADOS	0	1.193.741.288	-1.193.741.288
Medidores de Agua, Luz y Gas	0	1.193.741.288	-1.193.741.288

30.2. Costo de Ventas de Servicios

Los Costos de Ventas por Servicios se incrementaron en un 22.63% de un año a otro y dentro de los mismos, el rubro que más impacta corresponde al Costo del Servicio de Alcantarillado que participa con el 36.33% del total de los costos, seguido por el Servicio de Energía con una participación del 24.67%.



CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2022	Variación	
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	597.825.151.674	487.491.782.580	110.333.369.094	
SERVICIOS PÚBLICOS	597.825.151.674	487.491.782.580	110.333.369.094	
Acueducto	52.012.180.431	49.630.267.679	2.381.912.752	
Alcantarillado	52.980.104.610	38.861.028.618	14.119.075.992	
Energía	444.595.898.292	356.607.505.877	87.988.392.415	
Telecomunicaciones	48.236.968.341	42.392.980.406	5.843.987.935	

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2023	%	A 31 de marzo de 2022	%	Variación	%
MATERIALES	3.805.797.861	0,64%	647.306.072	0,13%	3.158.491.789	487,94%
GENERALES	483.186.913.811	80,82%	388.795.569.357	79,75%	94.391.344.454	24,28%
SUELDOS Y SALARIOS	27.974.390.162	4,68%	25.023.844.214	5,13%	2.950.545.948	11,79%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	177.978.183	0,03%	80.981.600	0,02%	96.996.583	119,78%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.502.891.151	1,09%	5.354.728.967	1,10%	1.148.162.184	21,44%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	196.809.900	0,03%	180.459.200	0,04%	16.350.700	9,06%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	40.833.312.562	6,83%	39.790.787.521	8,16%	1.042.525.041	2,62%
IMPUESTOS	27.572.250	0,00%	250.699.682	0,05%	-223.127.432	-89,00%
PRESTACIONES SOCIALES	30.437.531.299	5,09%	23.410.929.171	4,80%	7.026.602.128	30,01%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.681.954.495	0,78%	3.956.476.795	0,81%	725.477.700	18,34%
TOTAL, COSTOS DE TRANSFORMACION	597.825.151.674	100%	487.491.782.580	100%	110.333.369.094	22,63%



Dentro de los Costos de Venta asociados a la Venta de Servicios por cada unidad de negocio que tiene la empresa, se evidencia un mayor incremento en las cuentas que tienen que ver con los salarios y prestaciones sociales de los colaboradores, así mismo se presenta incremento en los Costos Generales del 24.28% en donde se encuentra el valor pagado por compra de energía en bloque, en bolsa, los costos por conexión y los pagos por el uso de las redes.

Certificación Nota a los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en el numeral 5.2 de la resolución 356 del 30 de diciembre del 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente al contenido, se firman las presentes Notas a los Estados Financieros, porque forman parte integral de estos, en la carpeta de los Estados Financieros del Primer Trimestre 2023 reposan los Originales Firmados.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO

Representante Legal CC. No. 94.326.150

GABRIEL OLAYA GONZALEZ
Jefe de Unidad de Contabilidad
T.P.-17596-T